



Archidiócesis de Santiago de Compostela

Sínodo Diocesano

8-10-2016 / 28-1-2017

Documento Final aprobado por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Julián
Barrio Barrio, Arzobispo de Santiago de Compostela

Siglas utilizadas

- AA Concilio Vaticano II, Decreto *Apostolicam actuositatem*.
- AL Francisco, Exhortación apostólica *Amoris laetitia*.
- CCE *Catecismo de la Iglesia Católica*.
- CD Concilio Vaticano II, Decreto *Christus Dominus*.
- ChL Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal *Christifideles laici*.
- CIC *Código de Derecho Canónico*.
- CT Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal *Catechesi tradendae*.
- CV Benedicto XVI, Encíclica *Caritas in veritate*.
- DGC Sagrada Congregación para el Clero, *Directorio General para la Catequesis*.
- DV Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática sobre la Revelación Divina *Dei Verbum*.
- EE Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal *Ecclesia in Europa*.
- EEuc Juan Pablo II, Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*.
- EG Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*.
- EN Pablo VI, Exhortación apostólica postsinodal *Evangelii nuntiandi*.
- EV Juan Pablo II, Encíclica *Evangelium vitae*.
- FC Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio*.
- GS Concilio Vaticano II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*.
- IC Conferencia Episcopal Española, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*.
- ILXIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, Instrumentum Laboris: *La Nueva Evangelización para la transmisión de la fe cristiana*, 2012.
- L Sínodo de los obispos, XIII Asamblea General Ordinaria, *La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana*, Lineamenta.
- LG Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*.

- LS Francisco, Encíclica *Laudato si'*.
- MV Francisco, Bula *Misericordiae Vultus*.
- NMI Juan Pablo II, Carta apostólica *Novo millennio ineunte*.
- PDV Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis*.
- PO Concilio Vaticano II, Decreto *Presbyterorum ordinis*.
- RBN Conferencia Episcopal Española, *Ritual del Bautismo de niños*.
- RM Juan Pablo II, Encíclica *Redemptoris Missio*.
- RC Conferencia Episcopal Española, *Ritual de la Confirmación*.
- RP Conferencia Episcopal Española, *Ritual de la Penitencia*.
- SCar Benedicto XVI, Exhortación apostólica postsinodal *Sacramentum Caritatis*.
- SC Concilio Vaticano II, Constitución sobre la sagrada liturgia *Sacrosanctum concilium*.

1. La renovación pastoral

En los últimos años, tanto la Iglesia universal como nuestra Iglesia particular de Santiago vienen sintiendo la urgencia de una profunda renovación pastoral. La escasa fecundidad de la acción evangelizadora está poniendo en cuestión tanto nuestra vida cristiana como el anuncio evangélico. El Sínodo de los Obispos sobre *La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana* (7-22.X.2012) y la posterior Exhortación Postsinodal *Evangelii Gaudium* (24.XI.2013) del papa Francisco se hacen eco de esta preocupación y responden a ella, lo mismo que el Sínodo Diocesano que estamos celebrando.

Somos conscientes de que una verdadera renovación pastoral ha de comenzar por la conversión personal de los protagonistas de ella. Porque, efectivamente, como dice el papa Francisco, “sin fidelidad de la Iglesia a su vocación, cualquier estructura nueva se corrompe en poco tiempo” (EG 26). En este sentido, habrá que proporcionar al evangelizador una formación que le capacite para superar tentaciones como la crisis de identidad, la acedia egoísta, un pesimismo estéril, la mundanidad espiritual y la división (cf. EG 79-98). Además, se procurará el cultivo de una espiritualidad de la escucha (cf. EG 175 y 262), de la encarnación (cf. EG 268), de la fidelidad, no del éxito (cf. EG 264), de la confianza, no del optimismo ciego (cf. EG 265), del hacer sosegado y responsable, pero no culpabilista (cf. Mt 6, 33); una espiritualidad que aprecia lo pequeño sin añoranza de lo grande, de la alegría, no de la tristeza (cf. Fp 4, 4), de la comunión y la corresponsabilidad (cf. Jn 15, 4-5; NMI 43-45).

La comunión ha de ser, en primer lugar, con Jesucristo, cuya vida divina nos es comunicada por el bautismo y alimentada en los sacramentos. Pero debe extenderse también a los hermanos. Desgraciadamente, esta comunión fraterna en el seno de la Iglesia, con frecuencia, deja mucho que desear. Ante estas situaciones tan dolorosas, el papa Francisco nos invita a dar un testimonio de comunión que se vuelva atractivo y resplandeciente, a rezar para conseguir la gracia de alegrarnos con los frutos ajenos e incluso a orar por aquel con el que estamos irritados, promoviendo así el amor y la evangelización (cfr. EG 99-101). Esta comunión se hace efectiva en la medida en que se comparten sentimientos, convicciones y decisiones. El Señor ha enriquecido a su Pueblo con múltiples dones y carismas en orden a la edificación de la Iglesia. Sin la participación de todos en la tarea evangelizadora y en la edificación eclesial, no podemos hablar de una auténtica comunión. En este sentido, un evangelizador renovado ha de formarse y comprometerse con el trabajo en equipo. Aunque se fundamenta en la espiritualidad (cfr. NMI 43), la comunión se consolida en la corresponsabilidad y se explicita en el desarrollo de las estructuras de participación de todos los ministerios y carismas (cfr. NMI 44-45). Por ello, el papa san Juan Pablo II invita a la Iglesia del tercer milenio a impulsar a todos los bautizados y confirmados a tomar conciencia de la propia responsabilidad activa en la vida eclesial (cfr. NMI 46). La comunión corre peligro y se degrada allí donde no se programa en común, donde no se trabaja en equipo, cada uno desde su carisma y ministerio, y en definitiva, donde no se revisan las actividades y se asumen los fallos y los retos pendientes.

Para dotar al evangelizador de una formación integral, habrá que ofrecerle también los recursos teológicos, litúrgicos, morales y pedagógicos necesarios para que pueda mirar al mundo y al hombre de hoy con ojos de fe y de misericordia, se afiance en su condición de discípulo y apóstol, y sea capaz de comprometerse a transformar la realidad con criterios evangélicos.

Siendo necesaria la renovación del evangelizador, es también importante la renovación del estilo y de las estructuras pastorales. Vamos a situar esta renovación pastoral en tres ámbitos: el del anuncio evangelizador, el de las estructuras parroquiales y el de las Unidades pastorales (Upas).

I. UN ANUNCIO RENOVADO

La evangelización responde al mandato misionero de Jesús: *Id, pues, y haced discípulos de todos los pueblos* (Mt 28, 19). La urgencia de la misión ha sido vivida con distinta intensidad a lo largo de los siglos. La cultura mayoritariamente cristiana que ha señalado el horizonte de nuestro pueblo desde hace décadas, ha dejado paso a otros modos de entender y vivir la vida. La pastoral de mantenimiento que entonces tenía sentido y que amortiguaba la conciencia y la práctica misionera, se manifiesta hoy claramente insuficiente. Una pastoral renovada, además de acentuar la dimensión misionera, ha de centrarse en lo esencial, ha de procurar inculturar el Evangelio, ha de ser personalizada, ha de ser más espiritual, más comunitaria, más corresponsable, y más sanadora.

1. Una pastoral misionera. Nuestra acción pastoral ha de tener en cuenta los distintos niveles de fe en que se mueven los creyentes. Ha de atender a los que viven una fe intensa y sincera en orden a ayudarles en su crecimiento. Ha de tomar en consideración también a los que, aun habiendo sido bautizados, no viven las exigencias propias del bautismo, invitándoles a la conversión. Finalmente, respecto a los que no conocen a Jesucristo o siempre lo han rechazado, la Iglesia tiene el deber de anunciarles la novedad del evangelio (cf. EG 14).

Nos está costando abrir cauces a nuevas formas de pastoral que tengan en cuenta esta pluralidad y que afronten debidamente el reto de los alejados y de los que no han sido iniciados en la fe. En esta situación, conviene recordar las palabras del papa Francisco: la actividad misionera “representa aún hoy día el mayor desafío para la Iglesia y la causa misionera debe ser la primera”... Ya “no podemos quedarnos tranquilos en espera pasiva en nuestros templos”, sino que hace falta pasar “de una pastoral de mera conservación a una pastoral decididamente misionera” (EG 15). No debemos permanecer dentro del templo o del despacho esperando a que los fieles entren, debemos salir a la puerta e invitarles a entrar para que se encuentren con Jesucristo y con su Iglesia. Esta pastoral ha de abandonar el “siempre se ha hecho así” y “repensar los objetivos, las estructuras, el estilo y los métodos evangelizadores de las propias comunidades” (EG 33). Debemos salir a las periferias a anunciar el Evangelio abandonando la seguridad del propio templo y dejando atrás una pastoral de conservación (cfr. EG 15. 20). Una Iglesia en salida ha de “*primerear*”, es decir, tomar la iniciativa, salir al encuentro de las personas como hizo Jesús con la mujer samaritana; “*involucrarse*”, esto es, implicarse en el servicio al hermano; “*acompañar*” a los que caminan a nuestro lado, tal vez desesperanzados como los discípulos de Emaús, para meterse en su problemática, ayudarles a leerla desde la fe, y abrirse al futuro con esperanza; “*fructificar*”, es decir, discernir la presencia del Espíritu y trabajar para que se hagan realidad sus frutos sin caer en las quejas estériles; y, en definitiva, “*festejar*”, celebrar la salvación de Dios.

2. Una pastoral centrada en lo esencial. Aun sin mutilar la integridad del Mensaje (cf. EG 39), una evangelización renovada ha de priorizar los contenidos, los momentos

celebrativos y los compromisos esenciales de la fe. Lo confirman las palabras del papa Francisco: cuando se asume un objetivo pastoral y un estilo misionero, el anuncio se concentra en lo esencial, que es lo más bello, lo más grande, lo más atractivo y al mismo tiempo lo más necesario (EG 35). El núcleo fundamental del Evangelio lo constituye el amor salvífico de Dios manifestado en Cristo muerto y resucitado y, en el terreno moral, la virtud de la misericordia (cf. EG 37). Sin olvidar que el objetivo de todo anuncio es llevar al encuentro con Jesús; con Él, “siempre nace y renace la alegría” (EG 1).

3. Inculturación del Evangelio y piedad popular. El Evangelio no sólo debe iluminar y guiar la vida personal del fiel cristiano, ha de encarnarse en las distintas realidades sociales y culturales para ser fermento y semilla de vida y amor. Teniendo en cuenta que la fe no sólo tiene un alcance personal, sino público, se nos presenta el reto de inculturar el evangelio. Desgraciadamente, como dice el beato Pablo VI, hay una ruptura entre Evangelio y cultura que constituye “el drama de nuestro tiempo” (EN 20). De ahí la “necesidad de evangelizar las culturas para inculturar el Evangelio” que señala el papa Francisco (EG 69). Aun reconociendo que el verdadero protagonista de la inculturación es el Espíritu Santo, hemos de empeñarnos en ella, sabiendo acoger lo positivo, evaluar a la luz del Evangelio lo ambiguo y discernir lo que es incompatible con la fe cristiana.

Una de las expresiones más nítidas de inculturación de la fe la constituye la piedad popular, que es fruto del Espíritu Santo por la acogida del mensaje evangélico. El Evangelio inculturado en ella adquiere además una gran fuerza evangelizadora: “en la piedad popular, por ser fruto del Evangelio inculturado, subyace una fuerza activamente evangelizadora que no podemos menospreciar: sería desconocer la obra del Espíritu Santo” (EG 126).

4. El anuncio y el acompañamiento personal. En una cultura de cristiandad, la transmisión de la fe estaba más o menos garantizada por la propia familia y las estructuras pastorales. En la situación actual, se hace cada vez más necesario un anuncio personalizado. En este sentido, conviene recordar las palabras del papa Francisco en la JMJ de Río de Janeiro: “Es decisivo recordar –dijo a los obispos católicos de Brasil– que un legado es como el testigo, la posta en la carrera de relevos: no se lanza al aire y quien consigue agarrarlo, bien, y quien no, se queda sin él. Para transmitir el legado hay que entregarlo personalmente, tocar a quien se le quiere dar...” (Río de Janeiro, 27.VII.2013).

Para personas creyentes y bien integradas en la Iglesia puede ser suficiente un anuncio genérico del Evangelio. Ahora bien, atendiendo a la originalidad de cada ser humano y de las circunstancias en que vive y situándose en una perspectiva de crecimiento espiritual, este tipo de transmisión de la fe es insuficiente a todas luces (cfr. EG 14). El anuncio personalizado es signo de respeto y valoración de la libertad personal. Jesucristo es modélico también en esto. Recuérdese, por ejemplo, cómo llamó uno a uno a sus discípulos y cómo acompañó a los discípulos de Emaús. “Hoy –dice el papa Francisco– hace falta una Iglesia capaz de acompañar, de ir más allá del mero escuchar; una Iglesia que acompañe en el camino poniéndose en marcha con la gente; una Iglesia que pueda descifrar esa noche que entraña la fuga de Jerusalén de tantos hermanos y hermanas; una Iglesia que se dé cuenta de que las razones por las que hay quien se aleja, contienen ya en sí mismas también los motivos para un posible retorno...” (Discurso a los obispos católicos de Brasil, Río de Janeiro, 27.VII.2013).

5. Una pastoral de la misericordia. El Padre “rico en misericordia” (Ef 2, 4), compadecido del extravío de los hombres, les envió a su propio Hijo para redimirnos del pecado y de la muerte. Jesucristo, revela la misericordia de Dios Padre (cfr. MV 1; cfr. DV 4). Los cristianos siempre tenemos necesidad de contemplar el misterio de la misericordia; de esta contemplación nacerá la alegría, la serenidad y la paz, nacerá la salvación (cf. MV 2). También hemos de celebrar el amor misericordioso de Dios, sobre todo en la eucaristía y la penitencia. No ha de faltar en nuestra vida y en nuestra pastoral tampoco el anuncio. Anunciar el evangelio de la misericordia es una urgente necesidad en nuestra Iglesia: “La Iglesia tiene la misión de anunciar la misericordia de Dios, corazón palpitante del Evangelio, que por su medio debe alcanzar la mente y el corazón de toda persona... En nuestro tiempo, en el que la Iglesia está comprometida en la nueva evangelización, el tema de la misericordia exige ser propuesto una vez más con nuevo entusiasmo y con una renovada acción pastoral. Es determinante para la Iglesia y para la credibilidad de su anuncio que viva y testimonie en primera persona la misericordia. Su lenguaje y sus gestos deben transmitir misericordia para penetrar en el corazón de las personas y motivarlas a reencontrar el camino de vuelta al Padre” (MV 12). Finalmente, la Iglesia trata de hacer suyo el comportamiento del Hijo de Dios. En un contexto en que se tiende a ignorar el perdón y a permanecer insensibles ante los males ajenos, en un mundo en que se globaliza la indiferencia ante la enorme plaga de heridos que nos rodea, “se requiere... una Iglesia capaz de redescubrir las entrañas maternas de la misericordia. Sin la misericordia, poco se puede hacer hoy para insertarse en un mundo de ‘heridos’ que necesitan comprensión, perdón y amor” (Discurso a los obispos católicos de Brasil, Río de Janeiro, 27.VII.2013).

6. Una pastoral más espiritual, comunitaria, corresponsable y sanadora ¹. Efectivamente, nuestra pastoral debe ser más confiada y esperanzada desde la apertura al Espíritu de Dios, ha de sostenerse en la acción comunitaria y corresponsable de todos los ministerios y carismas, y cuidar especialmente de los que tienen una mayor responsabilidad en el seno de la comunidad, puesto que, como dice el papa Francisco, “necesitamos crear espacios motivadores y sanadores para los agentes pastorales...” (EG 77).

II. RENOVAR LAS ESTRUCTURAS: LA PARROQUIA

Además de afectar al estilo pastoral, la renovación ha de alcanzar a las estructuras y, particularmente, a la más importante de ellas: la parroquia. El papa Francisco nos ha recordado que todas las comunidades están llamadas a una conversión pastoral (cf. EG 25). El horizonte de esa conversión lo marca indudablemente la fidelidad a la propia vocación.

1. Importancia de la parroquia. Antes que una estructura, un territorio, un templo, una organización, la parroquia es “una comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio” (CIC 515, 1). Representa, en cierto modo, a la Iglesia visible establecida en toda la tierra (cf. SC 42). En definitiva, es la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos e hijas (cf. ChL 26). Su importancia es fundamental. En la parroquia están presentes los elementos fundamentales que constituyen la Iglesia y es a través de ella como la mayoría de la gente entra en contacto con la comunidad eclesial. Pero, a la vez, es insuficiente por cuanto es incapaz de realizar por sí sola toda la misión evangelizadora. Por

¹Obispos vascos, Carta Pastoral “Renovar nuestras comunidades cristianas”, Obispado de Vitoria, 2005, 99.

eso necesita articularse con instituciones intermedias como el arciprestazgo y la zona pastoral y, por supuesto, con la Iglesia madre que es la diócesis. Además, necesita ser potenciada por las asociaciones, los movimientos y las nuevas comunidades.

2. La parroquia es una comunidad eclesial. Una de las notas definitorias de la Iglesia y, por lo tanto, también de la parroquia, es la comunión nacida del amor intratrinitario y de la presencia del Espíritu Santo. Desgraciadamente, hay indicios de que esa comunión es manifiestamente mejorable: existen en ella miradas superficiales y “políticas” que ignoran el misterio que la identifica y mueve, falla la corresponsabilidad, con frecuencia se da la autarquía y la falta de coordinación con otras instancias pastorales, se aplican criterios ajenos a la normativa diocesana, etc.

3. La parroquia es una comunidad creyente. Está formada por personas que se han encontrado con Jesucristo, que se fían de Él, que se incorporan a su cuerpo que es la Iglesia y que dan testimonio con su seguimiento. También en este punto hemos de reconocer, no obstante, sus debilidades. Ciertamente, la mayoría de nuestros parroquianos tienen una fe raquílica y devaluada, no se reconocen miembros de la Iglesia y llevan una vida alejada de Cristo y de su Evangelio (cf. RM 34). Esta debilidad de la fe repercute directamente en su transmisión a las nuevas generaciones.

4. La parroquia es una comunidad celebrante y orante. Por el bautismo, todos los fieles participan del sacerdocio de Jesucristo. Toda la comunidad celebra (cf. CCE 1140), si bien cada uno según la función que le corresponde. El Concilio Vaticano II valora la celebración litúrgica de la Iglesia como la “acción sagrada por excelencia” (SC 8), por lo que tiene la primacía real sobre la vida eclesial. S. Juan Pablo II dice que la parroquia es una comunidad eucarística (cf. ChL 26) y que la Eucaristía está en el centro del proceso del crecimiento de la Iglesia (EEuc 21). A su lado hemos de situar el resto de las celebraciones sacramentales. La parroquia es también una comunidad orante. Sin la oración es imposible mantener el Espíritu de Dios en nosotros y el espíritu misionero de la parroquia. Relevante en este sentido es la piedad popular, valorada por el papa Francisco como encarnación de la fe en una cultura y como elemento evangelizador (cf. EG 123).

Lamentablemente, sin embargo, hemos de constatar que es reducido el número de los cristianos que participan en la celebración eucarística. Además, muchos acusan pasividad, rutina y superficialidad. Una valoración similar merece la participación en el resto de sacramentos. Además, en la piedad popular, aunque goza de buena salud, suele predominar el sentimentalismo, el protagonismo personal y la desvinculación con la liturgia.

5. La parroquia es una comunidad comprometida. Está profundamente injertada en la sociedad humana y es solidaria con sus aspiraciones y dramas. Por ser una comunidad que vive la caridad, ha de priorizar su atención a los pobres y a los enfermos. Cristo se identifica con ellos (cf. Mt 25) y nos pide una opción preferencial que se ha de concretar en la cercanía real y cordial (cf. EG 199), en la “atención religiosa privilegiada” (EG 200), y en la lucha por la superación de las causas estructurales de la pobreza (cf. EG 202). Esta atención a los enfermos y a los pobres no será completa si no se promueve una ecología integral, puesto que como ha dicho con claridad el papa Francisco, existe una “íntima relación entre los pobres y la fragilidad del planeta” (LS 16). También en este ámbito nuestras parroquias padecen deficiencias en una insuficiente encarnación, en la falta de presencia pública de los fieles, y en un mejorable compromiso con los pobres y los enfermos.

6. La parroquia es una comunidad corresponsable. Aunque la responsabilidad tiene distinto grado, todos los bautizados somos corresponsables en la marcha de la Iglesia y en el

cumplimiento de su misión pastoral. Por lo tanto, la presencia y la acción de los religiosos y de los seculares en ella no pueden obedecer a razones tácticas, sino a su propia naturaleza. Nuestras parroquias no serán misioneras ni realizarán convenientemente su misión si no se ensancha la franja del sujeto evangelizador para incluir a los religiosos y a los seculares (cf. EG 31). Debemos reconocer, sin embargo, que nuestra pastoral sigue centrada mayoritariamente en los presbíteros. La escasez de consejos de asuntos económicos y de pastoral dificulta la corresponsabilidad laical.

7. La parroquia es una comunidad misionera. La Iglesia “existe para evangelizar” (EN 14). La parroquia lo mismo. El mandato misionero de Jesús sigue vivo (cf. Mt 28, 19) y ha de sustanciarse en la oferta del primer anuncio, la catequesis, y la formación teológica y pastoral. La respuesta que está dando nuestra Iglesia y nuestras parroquias, también en este punto es mejorable. Por eso el papa Francisco propone una renovación pastoral y misionera (cf. EG 27), al tiempo que denuncia un tipo de pastoral mayoritario que pone el acento en atender a los que ya están dentro y que ignora a los que, de forma casi imperceptible, se han ido alejando, y a los que aún no conocen a Jesucristo y su evangelio.

En este sentido, son competencias o tareas de la parroquia:

1. *Cultivar la comunión.* Como la Iglesia, la parroquia es un misterio de comunión. Para ser fiel a su identidad ha de cultivar la espiritualidad de la comunión y situar la eucaristía en el centro de la vida parroquial. Por otra parte, teniendo en cuenta que está formada por seres humanos, ha de favorecer las relaciones interpersonales, la constitución de grupos de vida y la acogida de movimientos y asociaciones. En orden a superar la autarquía, se deberá cultivar también el sentido de pertenencia a instituciones como la Unidad Pastoral, el arciprestazgo y, sobre todo, la Iglesia particular.

2. *Transmitir y alimentar la fe.* La parroquia es también una comunidad creyente. Su renovación requerirá redescubrir la fe como un regalo, anunciarla y vivirla coherentemente. Ha de aplicarse en la evangelización y particularmente en la Iniciación cristiana y la catequesis de adultos. La situación que estamos pasando reclama la prioridad del ministerio de la Palabra, sin olvidar la pastoral familiar y la incidencia social de la fe.

3. *Mejorar las celebraciones de la fe y educar en la oración.* La parroquia es también una comunidad celebrante y orante. En este sentido, la renovación parroquial pasa por dignificar la eucaristía dominical y las demás celebraciones litúrgicas, enseñar a orar desde la vida y para la vida, y respetar, cuidar y purificar la piedad popular.

4. *Dialogar, transformar las estructuras y atender a los enfermos y a los pobres.* Como comunidad comprometida, la Iglesia ha de dialogar con las culturas y los ambientes extraños y hasta contrarios a la fe cristiana. Le corresponde también la tarea de transformar las estructuras económicas, políticas, culturales y sociales de este mundo según el evangelio. Al mismo tiempo ha de atender a los enfermos y a los pobres. Esta atención no será completa si se ignora la promoción de una ecología integral.

5. *Promover la corresponsabilidad laical.* La parroquia es una comunidad corresponsable. Se hace necesario caminar hacia una mayor corresponsabilidad de los seculares. Esta no llegará sin redescubrir el bautismo y las exigencias que comporta y sin superar el clericalismo. Expresión efectiva de esa corresponsabilidad será la creación y funcionamiento de los consejos económicos y pastorales.

6. *Convertirse a la misión.* Finalmente, como comunidad misionera que es, la parroquia ha de ser una comunidad en salida, que busca a los que no conocen a Cristo y a los alejados, que les sirve, les acompaña, les forma según la figura de Cristo, y festeja la alegría de la salvación.

III. UNA NUEVA ESTRUCTURA: LA UNIDAD PASTORAL (Upa)

Hemos afirmado más arriba el carácter insustituible de las parroquias, pero también hemos dicho que son insuficientes. Esa insuficiencia se advierte, sobre todo, cuando se muestran incapaces de asegurar alguno de los elementos fundamentales que la constituyen. Esto sucede de hecho en un buen número de parroquias de nuestro mundo rural e incluso se cierne como amenaza sobre algunas del centro de nuestras ciudades.

1. Identidad y razón de ser de las Unidades pastorales (Upas)

Para responder a deficiencias como el excesivo parroquialismo y la falta de comunión eclesial, el fuerte protagonismo clerical en la acción pastoral, y la disminución y envejecimiento de la población rural y de los sacerdotes, ha nacido la Upa. La Upa, realidad intermedia entre el arciprestazgo y la parroquia es una comunidad de fieles, antes que una realidad territorial, una agrupación de parroquias que conservan sus derechos y deberes, encomendada a un párroco o a un grupo sacerdotal, que se unen con vistas a la ayuda mutua y a la acción común. Sus fines son: facilitar la misión evangelizadora de la Comunidad, lo que se hace inviable en comunidades pequeñas, empobrecidas e incapaces de desarrollar una pastoral sectorial y especializada; desarrollar la eclesiología de comunión del Concilio Vaticano II superando el parroquialismo y favoreciendo el desarrollo de la vida religiosa y los ministerios laicales y su colaboración en la evangelización; y, en fin, hacer más patente, en cada lugar, a la Iglesia de Cristo, a través del testimonio de vida en fraternidades sacerdotales y el trabajo en común en equipos apostólicos.

En primer lugar, las Upas pretenden facilitar la misión evangelizadora de la Iglesia. Ella existe para evangelizar, sin embargo, la imposibilidad de poner en ejercicio los distintos ministerios pastorales, la incapacidad de muchas parroquias para constituir una auténtica comunidad por escasez de fieles, hace imposible esa misión evangelizadora. Para contar con una comunidad suficiente y con los ministerios de lectores, acólitos, cantores, etc., así como con el ministerio insustituible de un sacerdote, se necesita, en muchos casos, dilatar los límites de la propia parroquia.

En segundo lugar, las Upas nos permitirán profundizar en la comunión eclesial superando el parroquialismo y el clericalismo. El papa san Juan Pablo II propuso a la Iglesia al comienzo del tercer milenio “hacer de la Iglesia la casa y la escuela de la comunión” (NMI 43). Habrá que superar, en primer lugar, el parroquialismo. Como reconoce el *Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos*, las Upas pueden ayudar a “promover formas de colaboración orgánica entre parroquias limítrofes” (n. 215). Nos brindarán también la oportunidad de desarrollar la vida religiosa y los ministerios laicales y su colaboración en la evangelización. La comunión no puede ser meramente espiritual, se necesita poner en ejercicio la corresponsabilidad a través de estructuras participativas. También lo indica san Juan Pablo II: “los espacios de comunión han de ser cultivados y ampliados día a día, a todos los niveles, en el entramado de la vida de la Iglesia... Para ello se deben valorar cada vez más

los organismos de participación previstos por el Derecho canónico, como los consejos Presbiterales y Pastorales” (NMI 45).

Y, en fin, las Upas harán más patente en cada lugar a la Iglesia de Cristo a través de las fraternidades sacerdotales y los equipos apostólicos. Ya el Concilio Vaticano II pedía que se fomentara entre los sacerdotes alguna manera de vida en común o de convivencia, que puede revestir muchas formas, según las necesidades personales o pastorales, “a saber, la convivencia, donde fuera posible, o la mesa común o, por lo menos, las reuniones frecuentes y periódicas” (PO 8). “Hoy –asegura en la misma línea san Juan Pablo II- no se puede dejar de recomendar vivamente (las formas de vida común entre los sacerdotes) sobre todo entre aquellos que viven o están comprometidos pastoralmente en el mismo lugar. Además de favorecer la vida y la acción apostólica, esta vida común del clero ofrece a todos, presbíteros y diáconos, un ejemplo luminoso de caridad y de unidad” (PDV 81; cf. CD 30; PO 8; CIC 550,2).

Las Upas ofrecen también una buena oportunidad para la constitución de equipos apostólicos formados por sacerdotes, religiosos y fieles laicos (cf. PO 9).

2. Las Upas en la diócesis de Santiago

El conjunto de los datos estadísticos referidos a la Archidiócesis de Santiago de Compostela revela la situación actual de la parroquia rural. Hemos observado una red parroquial muy densa, diseminada y enclavada, en su mayor parte, en el medio rural. El número elevado de parroquias, muchas de ellas con un número de habitantes muy reducido, así como la dispersión de las mismas constituye un verdadero problema a la hora de ofrecer un digno servicio pastoral. En las últimas décadas estamos asistiendo a una profunda crisis de esta institución, tanto en su dimensión eclesial como social, que sin duda se verá agravada ante la inexorable reducción de sacerdotes en activo, unido a la elevada edad media de los mismos. Esta situación urge como medida indispensable establecer una nueva planta parroquial y/o de Upa. Se trata de elaborar una distribución parroquial nueva atendiendo a las posibilidades reales de atención pastoral a las mismas, en este sentido, resultará prioritario considerar el número y edad de los sacerdotes y su adecuada distribución.

La nueva organización parroquial podría realizarse mediante la fusión efectiva de parroquias o mediante Upas o conjunto de parroquias limítrofes, que conservarían su personalidad jurídica. Situación ésta que podría recomendarse en el inicio del proceso, puesto que permitiría una más fácil adaptación hasta procurar un encaje estable de la nueva estructura organizativa de base territorial. El objetivo del proceso de nueva planta es, en primer lugar, de carácter pastoral – funcional. En el futuro, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos de cada experiencia pastoral, se podría plantear la opción de la supresión de parroquias, solución que se ve, por ahora, de difícil realización.

DISPOSICIONES Y ORIENTACIONES PASTORALES

1. Aparece como urgente y prioritaria la renovación pastoral en nuestra diócesis. Para que esta renovación sea efectiva, se ve necesaria la formación integral del evangelizador. En orden a este objetivo, se diseñará y se pondrá en marcha un plan de formación a partir del curso 2017-2018.
2. La renovación deberá afectar también a las estructuras. Para ello, deben establecerse unidades pastorales que agrupen varias parroquias.
3. La Upa, compuesta por pequeñas comunidades parroquiales, tendrá una sede central que será elegida según las circunstancias de orden pastoral, material y espiritual, y teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - a. Que la sede tenga capacidad para realizar una pastoral sectorial contando con equipos de trabajo: liturgia, catequesis, Cáritas...
 - b. Que sea capaz de animar y liderar la acción pastoral de la Upa, contando con la posibilidad de disponer de los servicios, al menos de un presbítero.
 - c. La configuración geográfica: orografía, cercanía, comunicaciones, etc.
 - d. La referencia de los servicios civiles: administración, centros sanitarios, centros escolares, comarcas, etc.
 - e. Que disponga de una vivienda digna y capaz en la que puedan convivir y reunirse varios sacerdotes, con locales o instalaciones adecuadas para las actividades pastorales.
4. En esta sede central han de concentrarse, debidamente identificados, ordenados y clasificados, los libros parroquiales de las comunidades agrupadas, pero siempre y en cada caso, cada parroquia conservará sus propios libros de bautizados, de matrimonios y de difuntos (cf. CIC 531 §1), en que se inscribirán diligentemente los respectivos bautismos, matrimonios y defunciones, siguiendo las prescripciones del derecho (cf. CIC 877 §1, 1121 y 1182), así como los libros de cuentas de cada parroquia, donde se detallarán los ingresos y salidas de cada una de las parroquias que forman la Upa.
5. En esta sede central debe estar la residencia del sacerdote o sacerdotes que trabajan juntos en la misma unidad, salvo que ello redunde en grave incomodidad, y el despacho parroquial unificado.
6. En el archivo centralizado de cada Upa se custodiarán debidamente todos los documentos o expedientes relativos a celebración de sacramentos, licencias de sepulturas, contratos, inventarios, etc.
7. Cada una de las Upas tendrá como responsable (párroco) a uno o más sacerdotes (“*in solidum*” o párroco y vicario/s parroquiales), dependiendo del número de habitantes y comunidades parroquiales que integren la unidad, así como de la edad o situación personal de los sacerdotes con cuidado pastoral en la unidad. Tanto en el equipo sacerdotal como en el resto de equipos de trabajo primarán la comunión y la eclesialidad.
8. Al designar a los sacerdotes se valorarán las características sociales y la ubicación de las Upas, los equipos que van a colaborar con ellos, la sintonía con el resto de los sacerdotes y los fieles y la posibilidad de tener una dedicación exclusiva. En el nombramiento se tendrá en cuenta también la nueva configuración y el mapa pastoral.

9. Los servicios pastorales deben ser organizados con una visión de conjunto, se programarán y realizarán teniendo en cuenta las necesidades reales de los fieles y las posibilidades de los agentes pastorales.
10. Cada Upa ha de contar con un único Consejo Pastoral, compuesto, a ser posible, por representantes de cada comunidad parroquial y comunidades integradas en ella.
11. Salvo que en algún caso concreto se estime mejor mantenerlos separados, cada unidad tendrá un solo Consejo de Asuntos Económicos, el cual administrará las cuentas de todas las parroquias. Aunque cada parroquia conserve su autonomía económica, se ha de tener en cuenta el principio cristiano de la comunicación de bienes, respetando los derechos adquiridos de cada parroquia y la voluntad de los donantes. Además, se establecerá un fondo común que sirva para sufragar los gastos propios de la Upa. Se tendrá en cuenta la posibilidad de dotar a la sede de la Upa de lo necesario para su funcionamiento con cargo a ese fondo.
12. Como norma general, la eucaristía dominical y de las fiestas de precepto se celebrarán en la sede central de cada unidad y a una hora fija. En las demás iglesias se celebrarán otras misas dominicales o de precepto de manera habitual, alternativa o rotativa, según lo requieran las circunstancias. Tras un proceso de formación y preparación, en determinados casos, también cabría la opción de celebrar la eucaristía dominical únicamente en la sede central.
13. Con el fin de asegurar en lo posible la celebración del Día del Señor, en aquellas parroquias donde no se pueda tener la celebración eucarística, se considerará la posibilidad de las celebraciones dominicales en ausencia de presbítero, dando protagonismo al diaconado permanente y a los laicos significados y comprometidos de las comunidades.
14. Es de desear que la Vigilia Pascual y otras solemnidades de especial relevancia, así como el sacramento de la confirmación, las celebren unidas todas las parroquias de la Upa.
15. En todas las parroquias se asegurará la celebración de las fiestas patronales y locales el día señalado, así como las exequias de los fieles y el primer aniversario.
16. En los días laborables, los sacerdotes celebrarán también la eucaristía previamente programada en las distintas comunidades de manera rotatoria y con la frecuencia conveniente, teniendo en cuenta la asistencia de los fieles.
17. Los sacerdotes dedicarán el tiempo oportuno para desempeñar en los días laborables otras actividades pastorales como la visita a los enfermos, la atención sacramental a las personas que lo requieran o el ejercicio de algunas prácticas de piedad.
18. Cada Upa debe fijar el lugar o lugares, fechas y horas de la catequesis de la iniciación cristiana (niños, jóvenes y adultos) y las catequesis de preparación inmediata para la recepción de los distintos sacramentos. Estas catequesis, con criterios de unidad y de integración, han de realizarse de acuerdo con las orientaciones catequéticas y pastorales de la Diócesis.
19. A propuesta del responsable de la parroquia o de la Upa, el Obispo diocesano podrá designar a algunas personas idóneas como moderadoras de las celebraciones dominicales en ausencia de presbítero (cf. CIC 230 §3; 759) o como ministros extraordinarios de la Comunión (cf. CIC 230 §3; 910 §2). De igual modo, algunos fieles, caracterizados por su conducta cristiana ejemplar y debidamente preparados, podrán ser encargados por el párroco del servicio de la catequesis (cf. CIC 776) y de otras funciones. Todas estas personas, bien a tiempo parcial, o con dedicación completa, están llamadas a ser los primeros colaboradores y los más asiduos agentes

pastorales, junto con los sacerdotes, en sus propias comunidades y en el conjunto de la Upa.

20. El párroco, a través de la comisión de liturgia, debe procurar que en cada iglesia haya alguna persona o familia que se responsabilice del digno mantenimiento y conservación del templo y de otras dependencias parroquiales.
21. La colaboración de los laicos, bajo la guía de los pastores, debe llegar también al campo de la acción caritativo-social. En este sentido, será conveniente establecer en cada Upa una Cáritas y, si se cree conveniente, un equipo de pastoral de la salud. También podría crearse un voluntariado para llevar a aquellos feligreses que por razón de edad o enfermedad no puedan desplazarse por sus propios medios para participar en las celebraciones dominicales.
22. En un primer momento, se fijarán las sedes a partir de los criterios indicados con anterioridad. Posteriormente, cuando se desee poner en marcha una Upa determinada, se concretará las parroquias que la configuran y los demás pormenores. Para la conformación de la planta pastoral, se contará con los pastores, los religiosos y los grupos laicales implicados.
23. Cada Upa ha de contar al menos con el servicio de un sacerdote. También con un equipo apostólico formado por los religiosos y laicos que asuman los diversos ministerios laicales. Al diseñar la planta de las Upas se tendrá en cuenta también la previsión sobre el número de sacerdotes disponibles en un próximo futuro.
24. Aunque el establecimiento de la nueva planta no signifique que se vaya a proceder de inmediato a ajustar los antiguos nombramientos a las orientaciones expuestas, desde luego ha de marcar un horizonte hacia el que caminar a partir del momento de su aprobación por la autoridad competente.
25. Hay que contar con que algunos elementos como la dispersión geográfica y el sentido de pertenencia o arraigo a la parroquia pueden suponer un obstáculo en la eficiencia del proceso de renovación pastoral. Para superar estos obstáculos, hay que facilitar la formación de los fieles destacando aquello que ya les une, ofrecerles información del nuevo proyecto y de las ventajas que conlleva, constituir los órganos de corresponsabilidad, programar juntos y poner en marcha las actividades conjuntas.
26. Con el fin de garantizar y apoyar la renovación pastoral es necesario que los sacerdotes y sus colaboradores más inmediatos puedan conocer iniciativas y ejemplos de parroquias y Upas, de nuestra diócesis y de otras, que han sido pioneras en la adopción de medidas y modelos de gestión parroquial exitosos. Para ello la diócesis proveerá las oportunidades de formación y favorecerá la colaboración y el intercambio de ideas y experiencias.
27. La puesta en marcha será prudente y progresiva, comenzando por aquellos lugares donde se vea más factible y tratando de aprender de la experiencia.

2. Transmisión de la fe e iniciación cristiana

EVANGELIZACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA FE

Jesús, el Evangelio viviente de Dios, evangelizó ofreciendo la buena noticia (= Evangelio) que transfigura al ser humano, su mundo y su historia. Y, en continuidad con la misión, que a su vez había recibido del Padre, envió a sus discípulos para proclamar, con la fuerza del Espíritu, el Evangelio a toda criatura, enseñándoles a observar todo lo que Él les había mandado (cf. Mc 16, 15; Mt 28, 20).

Desde entonces, la tarea principal de la Iglesia consiste en “continuar la obra evangelizadora de Jesucristo, haciéndola presente y actual, en las condiciones del mundo de hoy” (LG 11). La evangelización, por tanto, define la identidad y misión esencial de la Iglesia, la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar (cf. EN 14).

La evangelización es una realidad rica, compleja y dinámica, que comprende momentos esenciales y diferentes entre sí: “Hemos de concebir la evangelización como el proceso, por el que la Iglesia, movida por el Espíritu, anuncia y difunde el Evangelio en todo el mundo, de tal modo que ella:

- impulsada por la caridad, impregna y transforma todo el orden temporal, asumiendo y renovando las culturas;
- da testimonio entre los pueblos de la nueva manera de ser y de vivir que caracteriza a los cristianos;
- y proclama explícitamente el Evangelio, mediante el primer anuncio, llamando a la conversión;
- inicia en la fe y vida cristiana, mediante la catequesis y los sacramentos de iniciación, a los que se convierten a Jesucristo, o a los que reemprenden el camino de su seguimiento, incorporando a unos y reconduciendo a otros a la comunidad cristiana;
- alimenta constantemente el don de la comunión en los fieles mediante la educación permanente de la fe (homilía, otras formas del ministerio de la Palabra), los sacramentos y el ejercicio de la caridad;
- y suscita continuamente la misión, al enviar a todos los discípulos de Cristo a anunciar el Evangelio, con palabras y obras, por todo el mundo” (DGC 48).

La finalidad de la evangelización hoy y siempre es la transmisión de la fe (cf. IL-Prefacio). La buena noticia de Jesús es un mensaje integral que ofrece un nuevo conocimiento, una percepción más luminosa de la realidad; y que produce una transformación de la persona en sus esperanzas y actitudes, una disposición abierta a los demás seres humanos sentidos ahora como hermanos. Así también, cuando la Iglesia transmite la fe lo hace en todas sus dimensiones: cognoscitiva, existencial-personal, litúrgica, moral, espiritual-oracional, comunitaria, misionera.

Nueva etapa evangelizadora para la Iglesia

Aun cuando Cristo y su mensaje son siempre el mismo, para que el Evangelio sea acogido como buena noticia por los hombres y mujeres de cada época y lugar, la Iglesia ha de transmitir la fe atendiendo a los signos de los tiempos y escuchando las esperanzas y las angustias de los hombres de todo tiempo y cultura (cf. GS 1). Si la evangelización es constitutiva del ser y hacer de la Iglesia, el modo concreto de realizarla depende de las peculiaridades de cada época, de cada cultura y de cada ser humano. De este modo, ha de

afirmarse que, si bien la Iglesia se encuentra siempre en estado de evangelización, cada momento y sus circunstancias particulares marcan una nueva etapa de evangelización; y de hecho, a lo largo de la historia es posible identificar diversos momentos en los que se puede comprobar una aceleración o recuperación del afán misionero, y que permiten identificar diversos momentos o etapas evangelizadoras de la Iglesia.

La Iglesia universal tiene hoy conciencia de encontrarse en un mundo globalizado, fuertemente tecnificado, digital. Son algunos de los rasgos que nos llevan a hablar de que nos encontramos en un cambio de época y en un nuevo momento cultural, con una visión distinta de la realidad, de las relaciones humanas, de los valores sociales y culturales y de la percepción de lo religioso y de su presencia pública. La llamada “sociedad de cristiandad” ha dejado paso a una sociedad plural y diversa desde todos los puntos de vista, tal y como se señala en la Sección V de este Sínodo.

Recogiendo esta conciencia de la Iglesia, expresada por el rico magisterio de los papas de las últimas décadas, el papa Francisco, en su primera Exhortación, se dirigía “a los fieles cristianos para invitarlos a una nueva etapa evangelizadora” (cf. EG 1, 17, 287), que esté marcada por la “alegría del Evangelio” que es capaz de llenar “el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús” (EG 1).

Nueva Evangelización

Particularmente, este proceso de cambio se ha dejado sentir en el Occidente cristiano, donde se precisa de una “nueva evangelización”: “una situación intermedia (entre la “misión *ad gentes*” y la “atención pastoral”), especialmente en los países de antigua cristiandad, pero a veces también en las Iglesias más jóvenes, donde grupos enteros de bautizados han perdido el sentido vivo de la fe o incluso no se reconocen ya como miembros de la Iglesia, llevando una existencia alejada de Cristo y de su Evangelio” (RM 33).

Los *Lineamenta* para el Sínodo sobre “La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana” (2012) recuerdan que la nueva evangelización no es “hacer nuevamente una cosa que ha sido mal hecha o que no ha funcionado de modo que la nueva acción se convierta en un juicio implícito sobre el desacierto de la primera. La nueva evangelización no es una reduplicación de la primera, no es una simple repetición”. Tampoco es “un juicio de desaprobación” hacia ciertos agentes pastorales; ni una estrategia “que esconda acciones de proselitismo en relación con otras confesiones cristianas”; ni una mentalidad que convierte a quienes no creen “en objetos de persuasión, no vistos como interlocutores” válidos (L 5).

La nueva evangelización consiste, en cambio, “en el coraje de atreverse a transitar por nuevos senderos, frente a las nuevas condiciones en las cuales la Iglesia está llamada a vivir hoy el anuncio del Evangelio” (L 5). Se trata del “esfuerzo de renovación que la Iglesia está llamada a hacer para estar a la altura de los desafíos que el contexto socio-cultural actual pone a la fe cristiana, a su anuncio y a su testimonio, en correspondencia con los fuertes cambios en acto. A estos desafíos la Iglesia responde no resignándose, no cerrándose en sí misma, sino promoviendo una obra de revitalización de su propio cuerpo, habiendo puesto en el centro la figura de Jesucristo, el encuentro con Él, que da el Espíritu Santo y las energías para un anuncio y una proclamación del Evangelio a través de nuevos caminos, capaces de hablar a las culturas contemporáneas” (L 5).

“Por lo tanto, la nueva evangelización es una actitud, un estilo audaz. Es la capacidad de parte del cristianismo de saber leer y descifrar los nuevos escenarios, que en estas últimas

décadas han surgido dentro de la historia humana, para habitarlos y transformarlos en lugares de testimonio y de anuncio del Evangelio.” (L 6).

La novedad de la evangelización, en nuestros días, proviene de la confrontación con "las transformaciones sociales y culturales, que están profundamente modificando la percepción que el hombre tiene de sí mismo y del mundo, generando repercusiones también sobre su modo de creer en Dios” (IL 6). Por ello, junto con la identificación de los interlocutores de la evangelización, se requiere además leer y descifrar los nuevos escenarios, los nuevos areópagos (cf. RM 37; IL 51-75; L 6).

Sínodo diocesano y evangelización

En camino sinodal, nuestra Iglesia compostelana abraza con entusiasmo la llamada siempre renovada a ser evangelizadora, pero también a dejarse evangelizar. La Iglesia que peregrina en Compostela, en efecto, quiere ser testimonio de la alegría del Evangelio y rostro de la misericordia de Dios. Animada como el Apóstol Santiago por la invitación siempre nueva del Señor Jesús: “id al mundo entero y anunciad el Evangelio a toda la creación” (Mc 16, 15), sabe que el buen Dios la acompaña por su Palabra, en su Espíritu. El mandato perenne a ser “sal de la tierra y luz del mundo” (cf. Mt 5, 13-14) y fermento evangélico (cf. Lc 13, 20-21) la instan a una nueva etapa evangelizadora.

Nuestra Iglesia compostelana se encuentra ante el reto que suponen los tiempos actuales, pero no se siente más desamparada que la Iglesia de cualquier otro tiempo, pues, confiando en su Señor, sabe que los desafíos son oportunidades e invitaciones a renovarse desde el Espíritu para ser capaz, desde el testimonio y la palabra, de transmitir la fe que da sentido a la vida. Las transformaciones del mundo en que se encuentra refuerzan la urgencia de acoger con esperanza y osadía los signos de los tiempos.

Consciente de que la prioridad absoluta en dicha Evangelización es anunciar a Cristo, nuestra Iglesia ha de encontrar nuevos modos para evangelizar. Nuestra Iglesia, sin renunciar un ápice a su propia identidad y a la tradición apostólica de la que proviene, debe distinguir entre la esencia del Evangelio y las herencias culturales con la que se ha ido enriqueciendo a lo largo de los siglos, para renovarse en fidelidad y así ayudar a que nada pueda dificultar, o incluso imposibilitar, la percepción de la Buena Noticia por parte de los hombres y mujeres de nuestro tiempo.

EL ANUNCIO EVANGÉLICO

Según el concepto holístico de evangelización que ofrece la *Evangelii Nuntiandi*, el anuncio evangélico corresponde al primer momento del proceso evangelizador. Está dirigido a aquellos que no creen, para suscitar en ellos la fe y la conversión iniciales. No es un proselitismo para ganar adeptos, sino que es el testimonio de la experiencia de la misericordia divina que busca compartirse con todos. Por eso nadie puede ser evangelizador, transmisor de buena noticia, si no ha sido antes evangelizado, esto es, convencido de que la noticia que tiene es buena.

El *kerygma* (del griego *kérygma*) es el núcleo o esencia del anuncio evangélico. “El *kerygma* es trinitario. Es el fuego del Espíritu que se dona en forma de lenguas y nos hace creer en Jesucristo, que con su muerte y resurrección nos revela y nos comunica la misericordia infinita del Padre” (EG 164). Éste suele presentarse, por primera vez, en forma

de un primer anuncio a quienes nunca han oído hablar del Dios de Jesucristo, o habiéndolo conocido, por diversas circunstancias se han alejado de la fe.

El papa Francisco recuerda, además, que el *kerygma* “debe ocupar el centro de la actividad evangelizadora y de todo intento de renovación eclesial” (EG 164). Debido a esta centralidad, hoy el *kerygma*, sobre todo en los países vetero-cristianos, se entiende como una dimensión transversal y permanente de todas las etapas evangelizadoras, y no sólo propia del primer momento de la evangelización. Éste, por lo tanto, debe permear la etapa catequética y pastoral. Esto es lo que se ha dado en llamar “dimensión kerigmática”. Como indica el Papa, “cuando a este primer anuncio se le llama ‘primero’, eso no significa que está al comienzo y después se olvida o se reemplaza por otros contenidos que lo superan. Es el primero en un sentido cualitativo, porque es el anuncio principal, ese que siempre hay que volver a escuchar de diversas maneras y ese que siempre hay que volver a anunciar de una forma o de otra a lo largo de la catequesis, en todas sus etapas y momentos” (EG 163).

Hoy proliferan en nuestra Diócesis diversas experiencias y metodologías de primer anuncio, no sólo entre los no creyentes, sino también entre los bautizados que han abandonado la fe. No obstante, la realidad nos invita a impregnar toda nuestra pastoral ordinaria, incluso con los creyentes y practicantes, de una dimensión kerigmática. Esta realidad se deja sentir mayormente en el ámbito de la catequesis, sobre todo en los primeros años.

CATECUMENADO E INICIACIÓN CRISTIANA

Para la transmisión de la fe es fundamental la iniciación de los que, habiendo escuchado el mensaje evangélico, han creído por la fe y la conversión.

Tertuliano afirmó que “los cristianos no nacen, se hacen” (*Apología contra los gentiles* 18, 4). Esta convicción de la Iglesia de los primeros tiempos del cristianismo llevó a que, desde el principio, quienes por la predicación y el anuncio evangélico habían llegado a la fe y a la conversión realizasen un proceso para llegar a ser cristianos. Este itinerario, que ha adoptado a lo largo de la historia diversas formas, es lo que hoy se denomina iniciación cristiana.

“La Iniciación cristiana es la inserción de un candidato en el misterio de Cristo, muerto y resucitado, y en la Iglesia por medio de la fe y de los sacramentos” (IC 19). En ella podemos distinguir tres ámbitos diversos que la determinan: la iniciativa de Dios (porque es Él quien tiene la iniciativa y la primacía en la transformación interior de la persona y en su integración en la Iglesia); la respuesta del ser humano (en el proceso también se exige una respuesta personal) y la mediación eclesial (el don de Dios se recibe por el ministerio de “*la Madre Iglesia*”) (cf. IC 9-10).

Entre las diversas formas y procesos de Iniciación Cristiana, resalta en los primeros siglos la creación del catecumenado bautismal de adultos. Se trata de la institución iniciática de carácter catequético-litúrgico-moral, con el fin de preparar y conducir a los convertidos adultos, a través de un proceso espaciado y dividido por etapas, al encuentro pleno con el misterio de Cristo y con la vida de la comunidad eclesial. Tiene su expresión máxima en los ritos bautismales de iniciación, por los que el catecúmeno recibía en una única celebración, en el sábado santo durante la Vigilia Pascual y normalmente presididos por el obispo, los tres sacramentos de iniciación: Bautismo, Confirmación y Eucaristía.

La generalización del bautismo de niños en la antigüedad, llevó a una progresiva disolución del catecumenado en favor de un “catecumenado postbautismal”, que consistía en una “instrucción posterior al bautismo”, cuyo momento principal es la catequesis, que busca “el desarrollo de la gracia bautismal en orden a la conversión personal, en el crecimiento de la persona” (cf. IC 22) y en orden a completar la iniciación sacramental con la recepción de la Eucaristía y la Confirmación, reservada ésta última al obispo.

De este modo, la Iniciación cristiana queda organizada en un itinerario catequético y sacramental, y se desarrolla principalmente durante la infancia y la adolescencia. La meta es siempre la confesión de fe y la plena y consciente integración del bautizado en la comunión y en la misión de la Iglesia.

Recientemente, el catecumenado ha sido restaurado por el Concilio Vaticano II para los países de misión y, a discreción del Obispo propio, para cualquier diócesis; es la forma prevista también para los adultos no bautizados e incluso para los niños en edad escolar que piden este sacramento (IC 22).

La Iglesia presenta el catecumenado bautismal como el itinerario típico de la Iniciación Cristiana que, con sus necesarias adaptaciones a destinatarios y circunstancias concretas, debe tenerse presente como referencia en todo programa para la transmisión de la fe.

Actualmente, debido a que cada vez son más los adultos que no han sido bautizados de infantes, o no han concluido su iniciación, o bien han abandonado la fe, o simplemente necesitan reavivarla y revivirla, el catecumenado de adultos se ha convertido no sólo en un reto para nuestra Iglesia diocesana, sino también en toda una oportunidad para la evangelización. Por ello, sería de la mayor importancia impulsar una Oficina Diocesana para el Catecumenado.

Distintas formas de iniciación cristiana

Hoy, pues, tenemos fundamentalmente dos formas de Iniciación cristiana que han de ser adaptadas adecuadamente a cada caso y circunstancia:

- la de los párvulos bautizados en los primeros meses de su vida, que completan su iniciación para llegar a la madurez cristiana a lo largo de la infancia, la adolescencia y la juventud, por medio de la catequesis y con la recepción de los sacramentos de la Confirmación y de la Eucaristía;
- la Iniciación cristiana de personas no bautizadas (niños, jóvenes o adultos) que se lleva a cabo mediante la participación en un catecumenado, que culmina en la celebración de los tres sacramentos de la iniciación (cf. IC 23).

Ante las exigencias actuales de la evangelización, cada vez son más frecuentes otras realidades que requieren ser atendidas adecuadamente: la de los adultos ya bautizados, pero en realidad no catequizados, o alejados de la fe, o que no han completado la iniciación sacramental (cf. IC 23); o creyentes que necesitan profundizar en la fe.

Frente a la gran diversidad de situaciones que se constatan, la Iglesia diocesana debe responder con propuestas diversificadas, flexibles y complementarias; coordinadas entre sí y, a su vez, con las instituciones eclesiales que dentro del territorio parroquial, pastoral y diocesano trabajan en el campo de la Iniciación y formación cristianas; y todo ello inserto en

un proyecto diocesano global, coherente y realista, y acorde con el proyecto evangelizador de la Iglesia universal.

Para esto último sería muy oportuno que, además de actualizar el actual “Directorio Diocesano de los Sacramentos de la Iniciación Cristiana” (1997) en aquellos aspectos que por responder a un tiempo y circunstancias diversas se puedan modificar, se reconvierta dicho Directorio en un “Directorio Diocesano para la Iniciación Cristiana”, dándole de este modo una perspectiva más global.

LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

Bautismo

“El santo Bautismo es el fundamento de toda la vida cristiana, el pórtico de la vida en el espíritu (*vitae spiritualis ianua*) y la puerta que abre el acceso a los otros sacramentos” (CCE 1213).

Desde los primeros siglos, la Iglesia ha bautizado a los niños, al considerar que no había que privarles de la gracia de la regeneración que da acceso a la verdadera libertad. En el Bautismo de los párvulos, se manifiesta mejor el amor gratuito del Padre de los cielos hacia alguien que no puede presentar ningún mérito y, por tanto, se significa la pura gratuidad de la gracia de la salvación (cf. CCE 1282).

En la situación actual es frecuente que pidan el Bautismo para sus hijos padres que se profesan católicos, pero que omiten casi por completo sus deberes religiosos, o se sienten desvinculados de la Iglesia, llevados del ambiente secularizado, por dejadez o por falta de formación religiosa. Incluso todavía abundan situaciones en las que por tradición, por inercias sociales y familiares, padres que se declaran no creyentes soliciten el bautismo para sus hijos.

Conviene en estos casos recordar, para un adecuado discernimiento y procedimiento pastoral, que los niños son bautizados en la fe de la Iglesia (cf. CCE 1282), que va más allá de la fe de sus padres. En todos estos casos, el sacerdote y el equipo de pastoral de Bautismos, con actitud de acogida, comprensión y diálogo pastoral, procurarán suscitar en los padres su responsabilidad a la hora de cuidar la fe de su hijo una vez bautizado.

Por otro lado, en estas situaciones, el Bautismo de un hijo es una buena ocasión para suscitar, revitalizar o renovar la fe de muchos padres, que tal vez viven alejados de la práctica religiosa o no fueron educados suficientemente en la fe. Por eso, es muy importante que la acogida a estos padres tenga todas las características de apertura personal y de ofrecimiento evangelizador. El párroco y sus colaboradores en la pastoral prebautismal, mediante el diálogo pastoral con los padres y los padrinos, les mostrarán la riqueza del Bautismo con una adecuada preparación catequética y litúrgica, de modo que vivan plenamente conscientes este acontecimiento de gracia y acepten las obligaciones que conlleva.

En este sacramento, tradicionalmente los *padrinos* tienen una verdadera función eclesial: la de ayudar al desarrollo de la gracia bautismal junto con los padres. Y su importancia es aún más decisiva cuando los padres difícilmente pueden garantizar la educación de la fe del niño. La elección de los padrinos, que corresponde a los padres, no puede deberse a razones de compromiso social, sino en cuanto puedan garantizar la perseverancia en la fe y en la vida cristiana de sus ahijados.

El día apropiado y significativo para bautizar a los párvulos es la Vigilia Pascual, y también los domingos de Pascua, la Fiesta del Bautismo del Señor o la Solemnidad de la Santísima Trinidad; son días propios cualquier domingo o la tarde del sábado, que ya participa de la liturgia del domingo, pascua semanal. No es conveniente celebrar los bautizos durante la Cuaresma, para que se perciba con mayor fuerza la incorporación de los bautizados al Misterio Pascual.

Eucaristía

La iniciación cristiana culmina con el sacramento de la Confirmación y la primera participación plena en la Eucaristía.

Como indica el actual *Catecismo* “la Eucaristía es el compendio y la suma de nuestra fe: ‘Nuestra manera de pensar armoniza con la Eucaristía, y a su vez la Eucaristía confirma nuestra manera de pensar’ (San Ireneo de Lyon, *Adversus haereses* 4, 18, 5)” (CCE 1327).

“La Eucaristía es fuente y culmen de toda la vida cristiana” (LG 11). De este modo, “los demás sacramentos, como también todos los ministerios eclesiales y las obras de apostolado, están unidos a la Eucaristía y a ella se ordenan” (PO 5).

De ello se deduce la necesidad de una adecuada preparación, a fin de que este sacramento sea para el niño, a partir de este momento, un alimento espiritual permanente y una fuente constante de vida cristiana. El objetivo, por tanto, no es sólo la recepción de este sacramento, sino la adhesión personal al misterio de Cristo y de su Iglesia y el conjunto de la vida cristiana. Es decir, el objetivo primordial de este momento pastoral es conseguir que los niños y sus familias entiendan el misterio de Cristo en la Eucaristía, según sus capacidades, para que puedan recibir el Cuerpo del Señor con fe y devoción ser encaminados a seguir el proceso de la Iniciación Cristiana.

La preparación y celebración de la Primera Comunión se realizará ordinariamente en la propia parroquia (cf. CIC 776-777; 917). Ningún sacerdote deberá prestarse a admitir a un niño de una parroquia o unidad pastoral que no sea la propia de residencia, o allí donde su familia viva y celebre habitualmente su fe, salvo por causas justificadas, y con autorización escrita del párroco del niño.

Confirmación

La Confirmación está íntimamente vinculada al Bautismo y culmina en la Eucaristía, porque es uno de los tres sacramentos de la iniciación cristiana, que se debe entender como un todo.

La Confirmación no puede reducirse a una simple ratificación personal del Bautismo y de los compromisos bautismales, aunque implica necesariamente la libre respuesta del creyente que tiene uso de razón. El Bautismo supone un nuevo nacimiento, una nueva creación en Cristo, y todo el proceso catequético y litúrgico posterior consiste en desarrollar la gracia bautismal que se perfecciona en la Confirmación. Como el resto de los sacramentos, es un don gratuito de la iniciativa salvadora de Dios.

En definitiva, por el sacramento de la Confirmación, en el proceso de Iniciación cristiana, el bautizado recibe la efusión del Espíritu Santo, por cuya donación se configurará más

perfectamente con Cristo y se fortalecerá con su aliento para dar testimonio de Él y edificar su Cuerpo en la fe y en la caridad (cfr. RC 1-2).

Penitencia

Aunque la Penitencia o Confesión propiamente no forma parte de los sacramentos de la iniciación cristiana, en la práctica ordinaria de nuestras parroquias se sitúa en la preparación catequística y celebrativa que precede a la Eucaristía.

La iniciación cristiana de los que ya han recibido el bautismo no estaría completa si silenciara la referencia al misterio del pecado, del perdón y a la necesidad de reconciliarse con Dios y con los hermanos, adaptándose a cada edad. El descubrimiento de estas realidades, tan importantes en la vida humana, marca la necesidad de celebrar el sacramento de la Penitencia dentro del proceso de maduración cristiana del niño: “Al llegar a la edad de la discreción, el niño podrá ir descubriendo, a través de una catequesis apropiada, el sentido del pecado como negación de las relaciones personales con Dios y con los demás, y del perdón como reconciliación; irá también ratificando su opción libre y personal por el cumplimiento de la voluntad del Padre” (RP 68).

LA CATEQUESIS AL SERVICIO DE LA TRANSMISIÓN DE LA FE Y LA INICIACIÓN CRISTIANA

“La catequesis ha sido siempre considerada por la Iglesia como una de sus tareas primordiales” (CT 1) y por ello, uno de los momentos esenciales de la evangelización (cf. CT 18). Como indica el *Directorio General de la Catequesis*, “esto quiere decir que hay acciones que ‘preparan’ a la catequesis y acciones que ‘emanan’ de ella” (n. 63). Y como continúa diciendo, “la catequesis debe ser considerada momento prioritario en la evangelización” porque “la catequesis de iniciación es, así, el eslabón necesario entre la acción misionera, que llama a la fe, y la acción pastoral, que alimenta constantemente a la comunidad cristiana. No es, por tanto, una acción facultativa, sino una acción básica y fundamental en la construcción tanto de la personalidad del discípulo como de la comunidad. Sin ella la acción misionera no tendría continuidad y sería infecunda. Sin ella la acción pastoral no tendría raíces y sería superficial y confusa: cualquier tormenta desmoronaría todo el edificio (DGC 64). Siendo “esencial” y “prioritario”, se está indicando que sin la catequesis no se realiza la evangelización y, por otro lado, que en este momento es una acción determinante.

Así pues, “el ‘momento’ de la catequesis es el que corresponde al período en que se estructura la conversión a Jesucristo, dando una fundamentación a esa primera adhesión. Los convertidos, mediante ‘una enseñanza y aprendizaje convenientemente prolongado de toda la vida cristiana’, son iniciados en el misterio de la salvación y en el estilo de vida propio del Evangelio. Se trata, en efecto, ‘de iniciarlos en la plenitud de la vida cristiana’” (DGC 63).

Por este motivo, “la catequesis es elemento fundamental de la Iniciación cristiana y está estrechamente vinculada a los sacramentos de la iniciación” (IC 20). No obstante, la catequesis no ha de reducirse únicamente a una preparación para la primera comunión y la confirmación.

El material catequético que debe ser utilizado para este fin debe ser aprobado por la Conferencia Episcopal. Las delegaciones diocesanas de Catequesis y Liturgia ofrecerán los materiales complementarios. La Diócesis ha de establecer condiciones de carácter obligatorio

relativas a la duración del periodo de catequesis pre-sacramental y de edad adecuada para recibir ciertos sacramentos.

No debemos olvidar que el *Directorio General de la Catequesis* considera la catequesis de adultos como la forma principal de la catequesis, ya que la persona madura puede vivir de forma plena todas las dimensiones de la fe; y además, ésta es imprescindible para desarrollar las otras formas de catequesis (cf. DGC 20). Aunque se trata de una opción catequética con poco desarrollo en nuestra Diócesis, ya que la catequesis se asocia siempre a la edad infantil, posee una gran proyección y capacidad de renovación de la vida cristiana y eclesial.

En la actualidad, juntamente con la catequesis de adultos y la catequesis de iniciación cristiana, destacan por su relevancia pastoral y evangelizadora, ciertas formas de catequesis que tienen que ver con los momentos más esenciales de la vida de las personas y que, por lo tanto, habría que ir potenciado: la catequesis pre-matrimonial; la pre-bautismal; catequesis post-bautismal de los niños y padres hasta el inicio de la catequesis parroquial; la catequesis familiar.

Finalmente, un tipo de Catequesis que es necesario implementar, y para ello se precisa un cambio de mentalidad, es la catequesis permanente. En toda la pluralidad de formas bajo las que ésta se puede dar, habrá que asegurar su dimensión kerigmática, iniciática y mistagógica (cf. EG 160-175).

LUGARES Y ÁMBITOS DE LA TRANSMISIÓN DE LA FE y LA INICIACION CRISTIANA

Los llamados “pilares tradicionales” de la transmisión de la fe –sociedad, familia, catequesis y escuela –, por medio de los cuales se podría decir que hasta el presente se venía realizando una transmisión de la fe y una iniciación cristiana de manera osmótica, es decir, casi por una inercia social y cultural, se han debilitado y en muchos casos se han caído.

La crisis de la transmisión de la fe a las siguientes generaciones en este contexto es un tema al que hay que conceder una prioridad pastoral, teológica y espiritual de primera magnitud. Ésta supone una llamada a plantear un cambio profundo en la pastoral que se viene realizando hasta el momento, y que en algunos casos es “de mantenimiento”, para pasar a una pastoral que sea realmente misionera (cf. EG 25-33), propia de una Iglesia en salida (cf. EG 20-24).

A pesar de ello, la Iglesia universal sigue apostando por una serie de comunidades cristianas inmediatas como los ámbitos privilegiados para la transmisión de la fe y la iniciación cristiana:

- La **familia**, “imagen viva y representación histórica del misterio mismo de la Iglesia” (FC 49). Está llamada a ser el primer lugar en el que se comienza a escuchar el Evangelio y a conocer el estilo de vida de los discípulos de Jesús (cfr. CT 68 y EN 71).

Por otro lado, la familia es la “célula básica de la sociedad, el lugar donde se aprende a convivir en la diferencia y a pertenecer a otros y donde los padres transmiten la fe a sus hijos” (EG 66). La familia, al igual que la Iglesia, debe ser un espacio donde el Evangelio sea transmitido y desde donde se irradie. Dentro, pues, de una familia consciente de esta misión, todos los miembros de la misma evangelizan y son evangelizados (cf. EN 71).

La Iglesia reconoce a la familia el derecho y la obligación de ser la principal educadora en la fe: “Antes que nadie los padres están obligados a formar a sus hijos en la fe y en la práctica de la vida cristiana, mediante la palabra y el ejemplo; y tienen una obligación semejante quienes hacen las veces de padres y padrinos” (CIC 774, 2). Se trata de un derecho natural y, al mismo tiempo, un ministerio educativo que deriva del sacramento del matrimonio y de la consideración teológica de la familia cristiana como Iglesia doméstica (cf. LG 11; AA 11).

- La **parroquia**, comunidad de comunidades y célula elemental de la vida de la Iglesia, expresa la diversidad del Pueblo de Dios, integrado por sacerdotes, religiosos y laicos: “La parroquia es, sin duda, el lugar más significativo en que se forma y manifiesta la comunidad cristiana. Ella está llamada a ser una casa de familia, fraternal y acogedora, donde los cristianos se hacen conscientes de ser Pueblo de Dios. La parroquia, en efecto, congrega en la unidad todas las diversidades humanas que en ella se encuentran y las inserta en la universalidad de la Iglesia. Ella es, por otra parte, el ámbito ordinario donde se nace y se crece en la fe. Constituye, por ello, un espacio comunitario muy adecuado para que el ministerio de la Palabra ejercido en ella sea, al mismo tiempo, enseñanza, educación y experiencia vital” (DGC 257).

La parroquia ha de asumir y emprender responsablemente en estos momentos la tarea de renovarse y revitalizarse a sí misma, para convertirse en una comunidad acogedora y capaz de evangelizar dentro y fuera de ella. “La parroquia no es una estructura caduca; precisamente porque tiene una gran plasticidad, puede tomar formas muy diversas que requieren la docilidad y la creatividad misionera del Pastor y de la comunidad. Aunque ciertamente no es la única institución evangelizadora, si es capaz de reformarse y adaptarse continuamente, seguirá siendo ‘la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas’” (EG 28). A medida que se vayan implantando las unidades pastorales, éstas habrán de asumir igualmente esta tarea.

- Pero la transmisión de la fe necesita además **otras mediaciones**, especialmente en estos momentos en los que la socialización religiosa de los niños marca muchas rupturas en el itinerario de iniciación cristiana que se ha seguido hasta ahora en parroquias y comunidades.

Ciertamente, dada la complejidad de circunstancias y situaciones de la vida moderna, han de existir otras estructuras de evangelización y otros centros de irradiación de la vida cristiana, a fin de llevar el mensaje del Evangelio a otros hombres en sus ambientes educativos, profesionales o sociales, a los que la estructura territorial de la parroquia no puede normalmente llegar.

Entre ellos son especialmente importantes para la transmisión de la fe la escuela y la acción de los profesores cristianos en los centros educativos, así como los movimientos e instituciones cristianas.

1. LOS AGENTES Y LA IMPORTANCIA DE SU FORMACIÓN

La transmisión de la fe es una tarea que involucra a toda la comunidad cristiana. La comunidad cristiana no sólo es el ámbito sino también el sujeto de la misión evangelizadora. En su seno y en su nombre actúan los diversos agentes de pastoral, de la que ellos mismos son parte. La responsabilidad por la evangelización es, por lo tanto, de cada cristiano, y a la vez de

la Iglesia como pueblo y familia de Dios (cf. EG 111), por lo que todos están llamados a colaborar en un proceso único en el que intervienen, en mutua interacción y complementariedad, varias acciones evangelizadoras y pastorales. Ninguna acción está llamada a ser la única, sino más bien a participar en comunión en un proceso unitario que desemboca en la inserción activa en la comunidad cristiana.

De este modo, en su familia, a través fundamentalmente de los padres y abuelos, el cristiano vive y es educado por el testimonio de aquellos que le quieren; en la parroquia, por la mediación de los sacerdotes, catequistas, monitores de juventud y otros agentes, el cristiano es catequizado, a la vez que celebra su fe; en los movimientos y grupos es formado por el ambiente e interacción de la fe y la vida con compañeros de edad e intereses; en la escuela los profesores le ayudan a integrar su fe en el conjunto de la cultura que recibe.

A pesar de que la evangelización compete a toda la Iglesia, ésta dispone de distintos agentes de pastoral, los cuales realizan, en nombre de la Iglesia, la tarea que se les ha encomendado en forma de diferentes ministerios y servicios. En nuestra Diócesis, juntamente con los ministros ordenados, existe un gran número y diversidad de agentes de pastoral: misioneros y evangelizadores; catequistas, profesores y educadores de la fe; animadores de comunidad y de asambleas; directores y animadores del canto; monitores, lectores; acólitos, monaguillos, ministros extraordinarios de la comunión; monitores de tiempo libre y animadores de jóvenes; voluntarios de caritas, visitantes de enfermos y acompañantes en el duelo y en el luto; responsables de grupos diversos de fe...

Aunque cada ambiente tiene sus acciones pastorales específicas, todos los agentes deben mantener su conciencia misionera muy viva para reavivar la fuerza de la llamada a la fe. Es necesario, pues, un esfuerzo de conocimiento mutuo y colaboración que se traduzca en iniciativas concretas de coordinación.

Si bien es cierto que el Papa en la *Evangelii Gaudium* da las gracias por la colaboración de tantas personas en la pastoral de la Iglesia, no es menos cierto que nos llama la atención por el escaso fervor evangelizador en aquellos ambientes eclesiales que se dejan llevar por el individualismo y una cierta crisis de identidad cristiana. Más peligroso que el relativismo doctrinal, dice el Papa, es la extensión de un relativismo práctico que consiste en “actuar como si Dios no existiera [...], trabajar como si quienes no recibieron el anuncio no existieran” (EG 80).

Concretamente, denuncia la acedia (tibieza) egoísta de laicos y sacerdotes que no se comprometen en la evangelización, o lo hacen sin las motivaciones o la espiritualidad adecuadas (cf. EG 81-82). Así se llega a lo que el Papa denomina “psicología de la tumba” (EG 83), llegando los cristianos a convertirse en “momias de museo” (*ibid.*); un “pesimismo estéril” (EG 84), sin alegría ni esperanza. Precisamente por eso los cristianos estamos llamados a ser “personas-cántaros” (EG 86), que den de beber a los demás en los “desiertos de sentido” del mundo contemporáneo (*ibid.*). En todo este dinamismo, el testimonio de vida se ha convertido en tan importante como la comunicación explícita del evangelio por la palabra, pues a través de él, en sus ambientes consiguen transmitir la fe de manera más natural y espontánea, llegando incluso a ámbitos en los que la acción evangelizadora explícita no sería posible. De hecho, éstos transmiten la fe no solo por lo que dicen, sino también por lo que son, por cómo viven y por lo que hacen. Los agentes de pastoral, por ello, deben estar muy atentos a ambos aspectos.

La preocupación es que, en el contexto actual, nuestros agentes de pastoral puedan seguir ofreciendo las razones de nuestra esperanza, que ayuden a comprender y dar sentido a nuestra

vida, y la propuesta de un camino de incorporación a la nueva vida, que nace de Cristo muerto y resucitado y que continúa en la comunión de la Iglesia. Para ello, juntamente con el coraje evangelizador (o *parresía*), la formación se convierte también en una pieza fundamental. Sin duda, por ello, ha sido una de las propuestas y sugerencias más repetidas en los grupos de reflexión sinodal. Como recientemente nos lo recuerda el Papa: “la formación de laicos y la evangelización de los grupos profesionales e intelectuales constituyen un desafío pastoral importante” (EG 102).

La formación es extensible a todos los agentes de pastoral. En este sentido, nuestra Diócesis cuenta con gran cantidad de experiencias formativas, pero de manera particular, debido a que constituyen el grupo más numeroso de agentes de pastoral, merecen particular mención las escuelas de catequistas que existen bajo diversas denominaciones. Se trata de la realidad formativa de laicos más consagrada, en tiempo y en estructuras, de nuestra Diócesis. Por ellas han pasado muchos de los actuales profesores de religión, y no sólo catequistas sino también otros agentes de pastoral.

En esta perspectiva de la nueva evangelización conviene tener muy presente que, tal y como se ha dicho, “si la catequesis es una de las tareas primordiales de la Iglesia” (CT 1), los catequistas necesitan una buena formación. No sólo para ellos mismos y en función de los catequizandos, sino también para toda la Iglesia, porque la auténtica evangelización depende, en buena medida, de la calidad de la catequesis; y no es posible una buena catequesis sin catequistas bien preparados. Se necesitan catequistas dotados de una profunda fe y de una clara identidad cristiana y eclesial, que transmitan fielmente la Palabra de Dios recibida de la Iglesia y sean verdadera palabra viva de Dios para los catequizandos (cf. DGC 237).

DISPOSICIONES Y ORIENTACIONES PASTORALES

I. Evangelización

28. La Iglesia es, por su propia naturaleza, misionera, portadora de la misión que Jesucristo confió a los apóstoles: “id al mundo entero y anunciad el evangelio a toda la creación” (Mc 16, 15). El anuncio que porta la Iglesia es, ante todo, evangelio, esto es, buena noticia, especialmente para los pobres y afligidos. El modo de anunciar, por tanto, debe ser acorde con esta característica.
29. Reconocemos la necesidad que la Iglesia tiene constantemente, en todos sus miembros y en sus estructuras pastorales, de recordarse a sí misma esta dimensión primaria del evangelio, de tal forma que la alegría del mensaje no se diluya en un mero adoctrinamiento.
30. La fidelidad a la enseñanza cristiana obliga también a adaptarse en las formas y métodos a los destinatarios actuales del anuncio, que son las personas de nuestro tiempo y nuestra tierra, para que el mensaje cristiano mantenga su significatividad y credibilidad.
31. En sus métodos y en su lenguaje, el anuncio de la Iglesia ha de tener en cuenta la situación de los destinatarios respecto a la fe, pues no es lo mismo la evangelización de quienes no creen, la iniciación de quienes ya creen y la pastoral de los ya iniciados. Ténganse en cuenta también las distintas circunstancias personales, familiares y sociales en que se encuentran.
32. La necesidad de una nueva forma de evangelizar parte del reconocimiento de que nos encontramos en un nuevo momento cultural, con una visión distinta de la realidad, de las relaciones humanas, de los valores sociales y culturales y de la percepción de lo religioso y de su presencia pública.
33. El desconocimiento de muchas nociones básicas de la fe cristiana se va haciendo cada vez más patente en amplios sectores de la sociedad, e incluso afecta a personas que se autodenominan cristianas. Esto plantea a la Iglesia el reto de ponerse en situación de primer anuncio, incluso frente a personas que han sido iniciadas sacramentalmente pero no evangelizadas.
34. La nueva etapa evangelizadora que nos reclama el papa Francisco ha de sustanciarse en una pastoral más misionera, que tenga en cuenta los distintos niveles de fe de los destinatarios del anuncio, que incida en el acompañamiento personal, que se centre en lo esencial del Mensaje, que procure la inculturación del Evangelio, y que muestre el rostro misericordioso de Dios.
35. Se ve necesaria la elaboración de un proyecto diocesano de nueva evangelización en el que colaboren expertos de diversas áreas, como la pastoral, la teología, la sociología, la pedagogía y las ciencias de comunicación.

II. Los agentes

36. La transmisión de la fe es una tarea que involucra a toda la comunidad cristiana, no sólo a catequistas o sacerdotes.

37. En la tarea de transmitir la fe, el testimonio de vida no es menos importante que la comunicación por la palabra. La Iglesia debe cuidar tanto lo uno como lo otro para hacer creíble su mensaje.
38. Aunque la evangelización compete a toda la Iglesia, ésta dispone de distintos agentes de pastoral, los cuales realizan en nombre de la Iglesia la tarea que se les ha encomendado.
39. Los sacerdotes han de tener como una de sus prioridades la misión evangelizadora de la Iglesia. Por ello dedicarán tiempo y energías al primer anuncio, a la catequesis y a la predicación, y se esforzarán por llevar una vida que dé testimonio creíble de aquello que proclaman.
40. Para realizar tareas pastorales no basta la buena voluntad, sino que es necesaria también una firme identificación con Jesucristo y con su Iglesia, así como un adecuado conocimiento de los contenidos de la fe y de las metodologías de la comunicación. Establézcase por tanto, a nivel diocesano, una escuela de agentes de pastoral que facilite la formación precisa.
41. Las parroquias, unidades pastorales y arciprestazgos cuidarán, también, la formación de los catequistas y demás agentes de pastoral, poniendo para ello los medios personales y estructurales necesarios.

III. La iniciación

42. La iniciación cristiana es un proceso de evangelización y catequización por el que un nuevo creyente se va incorporando plenamente a la vida cristiana en el seno de la Iglesia. Este proceso sigue pasos muy distintos según se trate de niños ya bautizados, de niños en edad escolar aún no bautizados o de adultos. Esas diferencias han de verse reflejadas en la normativa y la praxis diocesanas.
43. Aunque no es función del sínodo concretar itinerarios detallados, se invita a actualizar el Directorio Diocesano de la Iniciación Cristiana, recordando la necesidad de cumplir el actual mientras aún esté vigente, con las necesarias adaptaciones que recojan el sentir de este sínodo. En el nuevo Directorio habrán de tenerse en cuenta de forma detallada los diversos destinatarios y distintas circunstancias que hoy se han vuelto cada vez más frecuentes: la iniciación de adultos, la iniciación de los niños en edad escolar que no están bautizados y la de quienes fueron bautizados pero no completaron la iniciación. En ese Directorio habrán de ofrecerse también orientaciones sobre la reiniciación en la fe, teniendo en cuenta las circunstancias presentes.
44. Salvando siempre la prudencia pastoral de los párrocos, que habrán de evaluar en cada caso la madurez de los catecúmenos, todas las parroquias, unidades pastorales y demás instituciones diocesanas han de adoptar criterios comunes en la aceptación para la celebración de los sacramentos de iniciación, según los criterios establecidos en la diócesis.
45. En concreto, la autoridad diocesana establecerá condiciones de carácter obligatorio relativas a la duración mínima del periodo de catequesis y a la edad adecuada para recibir ciertos sacramentos.
46. Si en algún caso parece prudente hacer una excepción a la norma, debe hacerse por motivos verdaderamente pastorales, y no de mera facilidad o de favor, evitando

siempre el agravio comparativo para el resto de los fieles ni para la pastoral de la zona y del conjunto de la diócesis.

47. La iniciación de los adultos y de los niños en edad escolar no bautizados culmina sacramentalmente con el bautismo, confirmación y eucaristía, recibidos en este orden y en el mismo rito. Con todo, pospóngase la confirmación cuando el niño no haya cumplido todavía los doce años.
48. Los párrocos garantizarán en sus respectivas parroquias y unidades pastorales la vinculación de la catequesis con el proyecto diocesano común y, al mismo tiempo, mantendrán una coordinación eficaz con las demás instituciones eclesiales (comunidades religiosas, colegios, movimientos) que dentro del territorio parroquial evangelizan y contribuyen a la iniciación y formación cristianas.
49. El lugar propio para recibir el catecumenado o la catequesis y los sacramentos de iniciación es la parroquia o unidad pastoral propia, en el caso del adulto, o la propia de los padres, en el caso de los niños. Teniendo en cuenta las circunstancias de mayor movilidad que se dan hoy en día, así como las diversas situaciones familiares, se puede considerar, a título práctico, que son parroquias propias no sólo la de residencia habitual, sino también aquellas donde se vive y celebra la fe habitualmente, sobre todo los domingos.

a) El bautismo

50. Mediante el bautismo la Iglesia acoge a un nuevo miembro. Es, por tanto, un sacramento de toda la comunidad cristiana, y conviene que eso también se manifieste en su modo de celebrarse.
51. Mientras no se apruebe un nuevo Directorio, las indicaciones del actual Directorio Diocesano de los Sacramentos de la Iniciación Cristiana respecto a los tiempos y lugares en que se ha de celebrar el bautismo siguen vigentes, aunque teniendo en cuenta las circunstancias señaladas en el número 49 de las presentes disposiciones.
52. Según se señala en el número 43 de las presentes disposiciones, la diócesis establecerá un itinerario catecumenal para los adultos que desean recibir el bautismo que sirva como orientación para las parroquias, unidades pastorales y demás instituciones diocesanas.
53. La diócesis impartirá normas relativas a las condiciones para aceptar el bautismo de niños cuyos padres viven de espaldas a la fe, o se encuentran en situaciones canónicamente irregulares. Eviten los párrocos rechazar a quienes la Iglesia no rechaza. Cuando falta por completo una esperanza fundada en que el niño será educado en la fe católica, debe diferirse el bautismo, explicando a los padres con caridad las razones (cf. CIC 868).
54. Aunque el papel de los padrinos muchas veces se ha diluido, ellos se presentan como los garantes de la fe del bautizando, en el caso del adulto, o de su futura formación cristiana, en el caso de los niños. Ha de explicarse esto con caridad y claridad a las familias, para que entiendan las exigencias que la Iglesia establece para ellos.
55. Cuando los padres soliciten el bautismo para sus hijos, la parroquia o la unidad pastoral han de ofrecer momentos, incluso obligatorios, de formación, no sólo sobre la liturgia del sacramento, sino también sobre su significado y sobre el compromiso que los padres adquieren.

b) Primera comunión y confirmación

56. La iniciación cristiana culmina con el sacramento de la confirmación y la primera participación plena en la eucaristía. Este orden de iniciación, que se mantiene en los adultos, en el caso de los niños es invertido, por razones históricas y prácticas.
57. A aquellos que fueron bautizados en la infancia, además, antes de acceder a la primera comunión, se les administra también el sacramento de la penitencia. En la preparación y celebración de la primera confesión deben subrayarse los aspectos positivos del perdón y la misericordia, y se tendrá en cuenta la edad de los penitentes.
58. Al preparar la primera comunión, procuren los catequistas y sacerdotes explicar, de modo adecuado a la edad y capacidad de los niños, la importancia de la eucaristía en la vida de la Iglesia y del cristiano.
59. Los centros educativos religiosos pueden prestar una valiosa contribución a la formación religiosa de los niños, pero el lugar propio para la preparación y la celebración de los sacramentos de iniciación es la parroquia (cf. Directorio Diocesano 4.2).
60. Para la preparación y la celebración de la primera comunión y de la confirmación téngase en cuenta lo dicho en el número 49 de las presentes disposiciones.
61. Al impartir la catequesis préstese gran atención al método, que difiere por su estilo y contenido de las clases de religión. La catequesis no se reduce a una transmisión doctrinal, sino que ha de ser también introducción a la vida y celebración cristianas.
62. Todas las parroquias o unidades pastorales han de utilizar para la catequesis materiales adecuados y debidamente aprobados, en los que, de acuerdo con la edad y capacidad del catecúmeno, se vayan exponiendo los contenidos principales del mensaje cristiano.
63. Ningún sacerdote debe admitir a la primera comunión o confirmación a nadie de cuya formación no tenga constancia, incluso por escrito.

IV. Otras dimensiones de la formación cristiana

64. Es deseable que la instrucción en la fe no se limite al periodo de iniciación sacramental. En la medida de lo posible, las unidades pastorales deberían organizar encuentros periódicos de formación continua para la vida cristiana.
65. Promuévase la catequesis de jóvenes y adultos bautizados que no recibieron una catequesis adecuada, o que no han culminado la iniciación cristiana, o que se han alejado de la fe y que pueden ser considerados cuasi-catecúmenos.
66. Aparte del proceso de iniciación, la administración de los demás sacramentos debe ser también un momento de anuncio y explicación de la fe cristiana. Tanto en su preparación como en la celebración, los sacerdotes y demás agentes pastorales no descuiden esa responsabilidad.
67. Los encuentros de preparación al matrimonio han de tener ante todo una dimensión evangelizadora, sobre todo teniendo en cuenta que muchos de los futuros contrayentes viven de espaldas a la vida de la Iglesia.

68. Teniendo en cuenta la importancia de la vida familiar, la pastoral no puede descuidar este ámbito. Refuércese la delegación diocesana de pastoral familiar con un equipo que potencie este campo elaborando materiales y manteniendo encuentros por las distintas zonas de la diócesis para orientar y dinamizar la pastoral familiar de las parroquias.
69. Es necesario potenciar una pastoral de acompañamiento de los esposos y padres cristianos, que no se han de sentir solos a la hora de cumplir con la tarea de educar en la fe a los hijos. Para ello han de facilitarse momentos de formación para los padres y aquellos que desempeñen sus funciones.
70. Las parroquias o unidades pastorales han de procurar la formación de equipos pastorales que acompañen a las familias que tengan hijos en catequesis, o, al menos, mantener reuniones con ellas, no sólo para concretar los detalles prácticos de las celebraciones sacramentales, sino para implicar a los padres en el proceso catequético.

3. La Iglesia como comunión

1. LA IGLESIA COMO COMUNIDAD Y MISIÓN

La fe cristiana no se limita a ser una opción ideológica que uno puede asumir a título individual. Esencial a ella es la constitución de una comunidad a la que llamamos Iglesia. El carácter comunitario del cristianismo no es una circunstancia externa a la fe, sino que deriva ante todo del propio mensaje cristiano. De la única paternidad de Dios se deriva la mutua fraternidad entre los seres humanos, que es acogida y reconocida conscientemente por los cristianos. Por eso, ya desde los primeros tiempos los cristianos se llamaban “hermanos” entre sí, sin distinción de pueblo, lengua o categoría social.

Ya en el Nuevo Testamento la palabra “iglesia” designa tanto a la asamblea de hermanos que reside y se reúne en un lugar concreto como al conjunto de todos los creyentes dondequiera que se hallen. De este modo, se significan dos dimensiones importantes de la Iglesia: su universalidad y su concreción histórica en un lugar y un tiempo determinados. La concreción local de la Iglesia en nuestros tiempos se puede vivir en distintos niveles. El más inmediato, normalmente, es el de la parroquia, espacio en el que se celebran habitualmente los sacramentos, en el que se sigue el recorrido de iniciación en la fe cristiana y en el que se organiza de forma más inmediata la asistencia hacia los necesitados. Con todo, la parroquia no es una institución autónoma, pues forma parte de la diócesis, que es la porción del Pueblo de Dios confiada al cuidado pastoral de un obispo y que dispone de todos los medios de salvación, de tal forma que en ella está presente la Iglesia una, santa y católica.

La Iglesia es fermento de una nueva humanidad reconciliada. Como expresa el Concilio Vaticano II, es como un sacramento, esto es, signo e instrumento, de la unión de los hombres con Dios y de la unidad del género humano (cf. LG 1). En este sentido, hay una doble vivencia de la Iglesia, que en realidad son las dos caras de la única realidad. Como hermandad vivida, tiene una vida interna que se manifiesta, ante todo, en la caridad mutua y en la celebración de la fe, de modo excelso, en el sacramento de la Eucaristía. Como hermandad proyectada, la Iglesia tiene una vocación irrenunciable a la misión, que se explicita tanto por el testimonio como por el anuncio de la Palabra.

Todo bautizado participa de esta doble dimensión, como creyente y como testigo de su fe. De entre el pueblo de Dios, con todo, algunos reciben una especial misión al servicio, bien de la vida interna de la Iglesia, bien de su función apostólica, o, con frecuencia, de ambas tareas. La comunidad cristiana precisa, para su recto funcionamiento y para realizar adecuadamente su misión, de personas dispuestas a servir en distintas funciones que redunden en provecho de los seres humanos y en mayor gloria de Dios. Algunos de estos servicios, por su especificidad vinculada al anuncio de la Palabra y la transmisión y custodia de la fe, a la armonía de la comunidad cristiana y, de modo particular, a la celebración de los sacramentos, requieren el sacramento del orden, mediante el cual la Iglesia confía a algunos de sus miembros una especial dedicación a la evangelización, a la santificación y al gobierno. Pero la evangelización no se agota en sus agentes, ni la santificación en sus ministros ni el gobierno en los pastores. Toda la Iglesia, en su conjunto y en cada uno de sus miembros, es profética, sacerdotal y regia. Además, hay multitud de servicios, tanto de cara a la vida de la Iglesia como de cara a su misión, que no exigen el sacramento del orden.

2.LA IGLESIA DIOCESANA

La Iglesia diocesana de Santiago de Compostela es una porción del Pueblo de Dios que, bajo el cuidado pastoral de su obispo, busca vivir y transmitir con fidelidad el evangelio de Jesucristo, prestando siempre atención al contexto histórico, cultural y geográfico en el que vive.

Esta Iglesia diocesana, como toda la Iglesia, tiene como finalidades principales: a) el anuncio del Evangelio de Jesucristo, mediante la palabra y el testimonio; b) la vivencia de la fraternidad cristiana en una caridad abierta a todas las personas; c) la celebración de la fe, especialmente en los sacramentos. Todas las acciones de la Iglesia deben estar, directa o indirectamente, encaminadas a realizar esos fines.

Aunque esos tres fines afectan a toda la Iglesia y a cada uno de sus miembros, el obispo diocesano tiene una responsabilidad especial en garantizar, por sí mismo o mediante otros, la misión evangelizadora de la Iglesia, la legítima celebración de los sacramentos y el mantenimiento y promoción de la fraternidad dentro de la comunidad cristiana.

A este respecto, varios grupos sinodales subrayaron la importancia de la presencia del obispo en las comunidades locales, para confirmar o por otro motivo, pues, de este modo, su figura se hace más familiar a los diocesanos y le permite a él conocer más de cerca los problemas de las parroquias y de los fieles.

Para colaborar con él en esta tarea dispone de diversos medios y personas. En primer lugar, los párrocos u otros presbíteros que desempeñan funciones similares. Aunque sólo la diócesis hace presente localmente a la Iglesia, en cuanto dotada de todos los medios de santificación y evangelización, el lugar habitual en que el cristiano vive y celebra su fe es la parroquia. La parroquia ha de ser, antes que una unidad administrativa, la expresión concreta de la misión y de comunión de la Iglesia. Es el lugar en el que se anuncia el evangelio, se celebra la fe y se promueve la caridad. Es muy importante que todos los creyentes se sientan acogidos en ella. Por ello, aunque es inevitable que algunas sensibilidades aparezcan más marcadas que otras, nunca debe imponerse una corriente de pensamiento o de espiritualidad como única, excluyendo a las demás reconocidas por la Iglesia.

En nuestra diócesis existen diversos tipos de parroquia, cuya fisonomía y funcionamiento depende mucho del tipo de población. No se organiza igual una parroquia en una ciudad, en una villa o en el medio rural. Y si bien la población se concentra mayoritariamente en ciudades y villas, territorialmente la diócesis compostelana es mayoritariamente rural, con un tipo de población con frecuencia muy diseminado.

Nuestra diócesis debe afrontar algunos problemas acuciantes en lo que respecta a la vivencia habitual de la fe en el ámbito parroquial; entre ellos un despoblamiento progresivo, sobre todo en muchas zonas rurales, y una escasez de sacerdotes que dificulta o imposibilita la celebración sacramental frecuente o incluso dominical. La parroquia, además de ser la unidad concreta de vivencia eclesial y de actuación pastoral, tiene en nuestra tierra, sobre todo en villas y zona rural, un particular sentido de identificación para muchas personas. Hay que tratar, por tanto, con mucha delicadeza el problema que supone hoy en día la atención pastoral a la luz de las dificultades apuntadas. Es necesario adoptar modelos de atención pastoral que engloben diversas parroquias en unidades mayores, pero sin que ello lleve necesariamente a la desaparición de la parroquia como tal.

En consecuencia, algunas de las indicaciones que se señalan aquí tendrán mayor o menor aplicabilidad según las condiciones de cada parroquia, y en previsión del establecimiento progresivo de unidades de atención pastoral, según se propone en la sección sobre la Renovación Pastoral del presente documento sinodal.

Otro instrumento de colaboración en la tarea pastoral del obispo es la curia diocesana. “La curia diocesana consta de aquellos organismos y personas que colaboran con el Obispo en el gobierno de toda la diócesis, principalmente en la dirección de la actividad pastoral, en la administración de la diócesis, así como en el ejercicio de la potestad judicial.” (CIC 469). Como colaboración del ministerio episcopal, la curia ha de tener siempre presentes los fines de la Iglesia, de tal modo que la pastoral esté al servicio del evangelio, la administración se realice en espíritu de comunión y la justicia tenga como objetivo el bien de las personas y la *salus animarum*.

Desde algunos grupos sinodales se sugirió que, para aquellas funciones de curia que no exijan por su propia naturaleza o por derecho el orden sacerdotal, se prefiera la actuación de laicos, tanto voluntarios como contratados, teniendo en cuenta también criterios de competencia profesional. De este modo, los sacerdotes, cuyo número es a todas luces insuficiente para cubrir adecuadamente la pastoral de la diócesis, estarían más libres para dedicarse al ministerio de la Palabra y de los sacramentos. Otros apuntaron la conveniencia de que los sacerdotes que trabajen en la curia tengan también una tarea pastoral de cercanía (parroquial o de otro tipo), así como la de que sus cargos sean por tiempo limitado, para evitar que se forme un clero curial burocratizado.

De la curia forman parte las delegaciones diocesanas y episcopales, que atienden de modo particular un sector de la pastoral diocesana. Tales delegaciones –y así se ha requerido desde varios grupos sinodales– han de funcionar en estrecho contacto con las parroquias y unidades pastorales, evitando por igual una inoperancia que las haga inútiles y un excesivo protagonismo que las aisle de la vida real de la diócesis.

En los tiempos actuales, es muy necesario que se facilite el acceso a los servicios diocesanos a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Ello ayudará a promover una mayor eficiencia en dichos servicios, así como a agilizar y facilitar las gestiones.

Otras formas más participativas de ayudar al obispo en su responsabilidad diocesana son los distintos consejos, como el Consejo Pastoral Diocesano, el Consejo de Presbiterio, el Colegio de Consultores y el Consejo de Asuntos Económicos. Algunos grupos sinodales solicitaban una mayor participación de los fieles en la organización y toma de decisiones en la diócesis. Esto podría ser síntoma de que no hay suficiente conciencia de estar representados en aquellos órganos consultivos en los que los laicos tienen cabida.

Por último, no podemos olvidar dos realidades que aunque no son siempre estrictamente diocesanas forman parte de la vida y, con frecuencia, de la pastoral de la diócesis: los institutos de vida consagrada, los movimientos eclesiales y el apostolado seglar asociado (en particular, la Acción Católica). Desde varios grupos sinodales se ha valorado su presencia y su actuación, al mismo tiempo que se ha insistido en la necesidad de que colaboren con las parroquias y unidades pastorales, evitando pastorales paralelas.

3.LOS MINISTERIOS ECLESIALES

Como se ha señalado más arriba, la relación fundamental que une a todos los creyentes entre sí es la fraternidad, derivada de la única paternidad de Dios. Ello no impide que dentro de la Iglesia existan diversas funciones, las cuales no conllevan una más alta dignidad, sino un mayor servicio, que es la verdadera grandeza para un seguidor de Jesucristo: “quien quiera ser el primero ha de hacerse el último de todos y el servidor de todos” (Mc 9, 35).

Por razones que aquí no vamos a examinar, con el tiempo se ha producido una acumulación de funciones en unas pocas personas dentro de la comunidad, normalmente en los ministros ordenados. Desde hace ya algunas décadas, sin embargo, sobre todo gracias al empuje del Concilio Vaticano II, se ha recordado que los laicos no sólo son miembros de la Iglesia, sino que lo son de forma activa y participativa. Ha sido, y sigue siendo, necesario vencer resistencias derivadas del clericalismo heredado e incluso del patriarcalismo eclesiástico, sobre todo en lo referente al papel de la mujer en la Iglesia.

A lo largo del proceso de preparación al sínodo se han recibido numerosas aportaciones alentando a que se fomenten los ministerios laicales, a veces especificando la importancia de dar espacio a las mujeres y a los jóvenes. Pero también han llegado advertencias sobre el peligro de “clericalizar” a algunos laicos, que acaban siendo prácticamente los que ejercen todas las funciones (catequéticas, litúrgicas, administrativas...) de las parroquias. Sobre este punto, conviene recordar que los laicos que no pertenecen a comunidades religiosas, esto es, los seculares, no pueden olvidar que también su secularidad es un servicio a la Iglesia, dando testimonio en la sociedad de su fe, no tanto mediante el ministerio de la palabra cuanto por el “ministerio” de la vida. Para evitar el peligro de una nueva clericalización conviene subrayar que lo primero en la Iglesia es la comunión y los ministerios son sólo a su servicio.

Con todo, es necesario reconocer la importancia de los diversos ministerios dentro de la Iglesia. Entre ellos ocupan un lugar particular aquellos vinculados al sacramento del orden: diaconado, presbiterado y episcopado. El orden del diaconado ha sido restablecido recientemente en la Iglesia latina como un ministerio propio, y no sólo como paso previo para la ordenación sacerdotal. Sin embargo, parece existir todavía en algunos una cierta desconfianza ante este ministerio, quizá porque no está muy claro su papel dentro de la Iglesia. Desde los grupos sinodales se han formulado algunas propuestas de cara a la consolidación del diaconado permanente.

El orden sacerdotal, por su parte, es esencial a la vida de la Iglesia. A él está encomendado, no en exclusiva, pero sí de forma primordial, el anuncio del evangelio y la predicación de la Palabra. Los sacerdotes tienen la responsabilidad última, aunque tampoco exclusiva en este caso, de la guía y gobierno del pueblo de Dios. Y, de modo particular, a ellos está encomendada la administración de la mayoría de los sacramentos, muchos de los cuales no pueden realizarse en ausencia de sacerdote. Es, por ello, de la máxima importancia el fomento de las vocaciones al ministerio sacerdotal, así como la preparación humana, espiritual, teológica y pastoral de quienes aspiran a ejercerlo.

El obispo ante todo, así como los presbíteros, deben procurar siempre dedicarse con fidelidad y entrega al triple ministerio de la palabra, de la santificación y del gobierno, sin olvidar que, por su especial visibilidad dentro de la Iglesia, son puntos de referencia no sólo para los miembros de la Iglesia, sino también para muchos no cristianos, que fácilmente juzgarán a la Iglesia por el testimonio de sus ministros.

4. UNA ECONOMÍA PARA LA COMUNIÓN

La Iglesia tiene su patria definitiva en el cielo, pero realiza su misión en el mundo. Para ello debe disponer de medios económicos que le permitan realizar su misión. En los Hechos de los Apóstoles se señala reiteradamente que los creyentes lo tenían todo en común (cf. 2, 44; 4, 32). Si bien con el paso del tiempo esto se hizo cada vez menos realizable, no deja de constituir un ideal y un modelo en el que se refleja la verdadera vocación de la Iglesia: establecer una comunión donde todos en pie de igualdad puedan dirigirse a Dios como Padre común.

Tanto en el ámbito parroquial como en el diocesano todo lo referente a la economía debe realizarse con la mayor prudencia y delicadeza, ante todo porque lo exige la propia naturaleza del asunto, pero también porque son cuestiones muy sensibles en las que se juega la credibilidad de la Iglesia. La diócesis compostelana asume, como no podía ser de otra forma, el convenio suscrito por la Conferencia Episcopal Española con *Transparencia Internacional España* el 31 de mayo de 2016, así como el *Manual de Inversiones Financieras* aprobado por la Conferencia Episcopal, y se compromete a hacer todo lo posible para que su gestión económica cumpla todos los requisitos de legalidad, transparencia y equidad.

Las necesidades económicas de la Iglesia incluyen el sustento de las personas dedicadas a su servicio, el mantenimiento de los locales donde se desarrollan el culto y las actividades pastorales y, por encima de todo, el ejercicio de una caridad que busque no sólo paliar necesidades momentáneas, sino promover a los más desfavorecidos para que puedan sentirse plenamente integrados en la sociedad. El modo de sostener todo eso depende en gran medida de la voluntad de los fieles, de su conciencia de que la Iglesia la constituyen todos los creyentes y de su propia generosidad, sabiendo que “Dios ama a quien da con alegría” (2Cor 9, 7).

Un modo de colaborar en el sostenimiento de la Iglesia y de sus ministros son los aranceles por la realización de actos litúrgicos y administrativos. De algunos grupos sinodales llegó la sugerencia de suprimirlos, mientras que otros los consideraban algo necesario para el buen funcionamiento de las parroquias. Sin duda, lo ideal sería llegar a una Iglesia sostenida voluntariamente por el conjunto de sus fieles.

De las aportaciones de algunos grupos, se ha recogido la necesidad de que la remuneración de los sacerdotes sea adecuada a los tiempos presentes, de modo que se les pueda garantizar una vida sin lujos pero también sin penosas estrecheces. Se ha señalado también que habría que remunerar de modo justo a los laicos que, más allá del voluntariado, prestan determinados servicios a la Iglesia. Algún grupo también ha manifestado preocupación por la situación de las personas, sobre todo de avanzada edad, que han dedicado su vida a la atención de sacerdotes.

Por lo que respecta al patrimonio inmueble de la diócesis, las opiniones recogidas son muy variadas. En un extremo se sitúan quienes desaconsejan en absoluto desprenderse de él, sobre todo de las casas rectorales, aunque no estén habitadas. En el otro extremo se encuentran quienes consideran que hay que desprenderse de los edificios no utilizados. Entre medias se dan también otras posturas, como las que sugieren alquilar, o bien ceder para uso comunitario. Varios grupos sugieren que se acondicionen algunas de estas viviendas abandonadas para dar alojamiento a personas sin hogar. Lo que sí parece una postura común es que debería existir un plan diocesano al respecto, para evitar la pérdida económica y la mala imagen pública que produce el deterioro de todo ese patrimonio.

Por lo que se refiere al ejercicio de la caridad, se subraya ante todo la caridad misma como virtud, esto es, el ejercicio práctico del amor que viene de Dios, y que debe guiar toda la acción de la Iglesia. En una sociedad donde existen marcadas diferencias económicas y de oportunidades, esta caridad se ejerce de modo particular en la atención a los menos favorecidos, procurando ir más allá de la asistencia puntual para ayudar a su promoción en la sociedad. Un instrumento privilegiado, aunque no único, de alcanzar esto es Cáritas, que no debería faltar en ninguna unidad pastoral.

DISPOSICIONES Y ORIENTACIONES PASTORALES

71. Todos los cristianos, ordenados y laicos, pertenecen por igual título al Pueblo de Dios y participan en la misión de la Iglesia, aunque cada uno según su propia función. Es, por tanto, necesario promover un clima de corresponsabilidad dentro de nuestra comunidad diocesana en lo pastoral, en lo administrativo y en lo económico.
72. Para aquellas funciones para las que no se requiera el sacramento del orden, los laicos –hombres y mujeres– pueden ser llamados legítimamente para colaborar en las actividades eclesiales (apostólicas, litúrgicas y pastorales), tanto en el ámbito diocesano como en el parroquial.
73. Los ministerios laicales no son sustitutivos ni auxiliares del ministerio ordenado, sino que gozan de su propia entidad eclesial, aunque siempre bajo la supervisión del obispo diocesano y de aquellos que son responsables últimos de la cura pastoral de las parroquias.
74. La corresponsabilidad de los laicos en la vida diocesana debe manifestarse también en aquellas funciones de particular asistencia al obispo en la pastoral diocesana, como son las delegaciones diocesanas.
75. Los párrocos deben suscitar la participación de los fieles laicos, tanto religiosos como seglares, en las distintas actividades –evangelizadoras, litúrgicas y pastorales– de la parroquia.
76. Estos servicios eclesiales sean vistos no como meras funciones auxiliares, sino como verdaderas vocaciones ministeriales. Los párrocos no deben descuidar la adecuada formación de las personas que prestan tales servicios.
77. La diócesis debe, por su parte, prestar servicios para la formación (teológica, litúrgica, pedagógica, espiritual, administrativa o de otro tipo) de cuantos desempeñan ministerios laicales.
78. El seminario, donde se forman los candidatos a recibir el orden sacerdotal, ha de ser objeto de particular atención por parte de toda la diócesis. El fomento de las vocaciones sacerdotales, en primer lugar con el propio ejemplo de los sacerdotes, debe ser una prioridad en la pastoral diocesana.

79. Cuidese con esmero la formación en el Seminario y en el Instituto Teológico. El Seminario tiene la función no sólo de formar, sino también de ayudar en el discernimiento de la vocación de quienes se sienten llamados al ministerio sacerdotal.
80. Aparte de la instrucción teológica, competencia del Instituto Teológico, y de la formación pastoral y espiritual, debería ofrecerse a los seminaristas algún tipo de preparación sobre algunos aspectos relevantes en la práctica parroquial, como gestión, legislación civil o principios de economía.
81. El equipo de formadores del seminario, dirigido por el rector, tiene la responsabilidad de presentar a los candidatos para recibir los ministerios y las órdenes, cosa que no harán mientras no tengan fundada confianza en que dichos candidatos tienen la necesaria madurez humana y están suficientemente preparados para ejercer el ministerio que solicitan.
82. La ordenación, especialmente de presbíteros, debe ser un acontecimiento para toda la diócesis, y se organizará de tal forma que se facilite la participación del mayor número de sacerdotes y fieles.
83. Se cuidará de modo particular la atención a los sacerdotes jóvenes, para que se vayan acostumbrando a los retos que presenta la pastoral concreta. Si es necesario, se designará a algún sacerdote maduro para que acompañe sus primeros años de ejercicio parroquial.
84. El diaconado permanente tiene un valor en sí mismo, y debe ser potenciado como ministerio específico dentro de la Iglesia.
85. Se establecerá un plan formativo para quienes aspiran a recibir el diaconado permanente, así como un equipo formador que acompañe y oriente a los aspirantes. Esta formación tenga un nivel suficiente, considerando que al diácono puede también encargársele la homilía.

La iglesia diocesana

86. Aunque la vida eclesial se realiza normalmente a nivel parroquial, es la diócesis la porción del pueblo de Dios que contiene todos los medios de santificación y evangelización. Debe procurarse, por tanto, aumentar en el pueblo cristiano el sentido de pertenencia a la Iglesia diocesana. Para ello es de vital importancia participar en proyectos pastorales conjuntos, evitando la impresión de disgregación e improvisación.
87. Para participar más eficazmente en la pastoral diocesana, debe darse adecuada publicidad a los planes pastorales y a las normas particulares de nuestra diócesis. En todas las parroquias, unidades pastorales o, al menos, arciprestazgos, se tendrá una asamblea a comienzo del curso para informar sobre los planes diocesanos y su aplicación en el territorio concreto. A estas asambleas estarán invitados todos los fieles, tengan o no responsabilidades en la pastoral parroquial.
88. Elabórese un estatuto de la curia diocesana, en el que aparezca claramente qué departamentos la componen, cómo funcionan, de qué servicios disponen y qué modos hay de acceder a ellos. Ese estatuto se publicará en el Boletín Oficial del Arzobispado y estará permanentemente accesible en la página web de la diócesis.
89. Se establecerá una Vicaría de Pastoral que coordinará, o incluso asumirá, las actividades de aquellas delegaciones más vinculadas con la pastoral.

90. Publíquese, o al menos póngase a disposición de todos en la página digital diocesana en forma fácil de consultar, el conjunto de las normas de derecho particular.
91. Se procurará confiar las responsabilidades de la curia diocesana a personas, ordenadas o laicas, que se distingan por su fe, sentido eclesial, honradez, caridad y competencia. En la medida de lo posible, las funciones que puedan ser desempeñadas por laicos se les encomendarán preferiblemente a ellos.
92. En aquellas funciones curiales que no requieran competencias específicas, se procurará tener una suficiente movilidad y rotación entre los sacerdotes, para evitar la formación de un “clero curial”.
93. Siempre que su dedicación se lo permita, es deseable que los sacerdotes que prestan un servicio diocesano que no conlleva un contacto pastoral directo con los fieles estén vinculados a alguna parroquia u otro centro de atención pastoral, al menos como adscritos.
94. Las delegaciones y secretariados de la diócesis han de promover la pastoral en sus diversos ámbitos de competencia siempre al servicio de la comunidad eclesial y no al servicio de su propio funcionamiento.
95. Las delegaciones cuyo campo específico tiene relevancia para la vida y actividad de las parroquias y unidades pastorales deben promover reuniones periódicas con los párrocos y otros agentes pastorales, no sólo para instruirlos, sino también para recibir sugerencias y propuestas.

Las parroquias

96. Las parroquias son divisiones territoriales o personales de la diócesis. Forman, por tanto, parte de ella, y su pastoral debe ser una aplicación de la pastoral diocesana conjunta, siempre teniendo en cuenta las circunstancias específicas que puedan darse.
97. A medida que se vayan implantando las unidades pastorales en la diócesis, lo que aquí se dice de las parroquias se aplicará a las parroquias o a las unidades pastorales, según las circunstancias.
98. Las parroquias y unidades pastorales no son únicamente órganos administrativos. Deben verse ante todo como la expresión local de la misión y la comunión de la Iglesia. Por tanto, en su funcionamiento deben mostrarse como comunidades vivas de creyentes, y no como meras prestadoras de servicios. Para ello, además de lo estrictamente litúrgico y administrativo, foméntense la comunicación de bienes, las reuniones formativas y de oración, así como momentos de esparcimiento.
99. Responsable de la pastoral de la parroquia es el párroco u otro presbítero que tenga una misión asimilable a la de párroco. A él compete velar porque se realicen adecuadamente la fraternidad cristiana, la evangelización y la celebración.
100. Aunque es inevitable que cada parroquia y unidad pastoral tenga su idiosincrasia marcada por la especificidad del territorio y de sus habitantes, por su propia historia y por los ministros que la sirven, procuren los pastores acoger con generosidad las diversas sensibilidades y líneas de espiritualidad reconocidas por la Iglesia.
101. Los párrocos y asimilados deben conocer las normas de derecho particular diocesano así como los planes pastorales y directorios diocesanos vigentes y tienen obligación de aplicarlos en la porción de la diócesis que se les ha confiado.
102. Velen los arciprestes diligentemente para que los párrocos cumplan con sus obligaciones, sobre todo en aquello que afecte a la misión de la Iglesia y al bien del

pueblo de Dios. Para ello realizarán cuidadosamente la visita arciprestal anual conforme al Estatuto del arcipreste.

103. Se recuerda la obligatoriedad de la existencia de un consejo económico en cada parroquia o, en su caso, en la unidad pastoral, y se urge su constitución allá donde no exista todavía.
104. Es muy conveniente también la existencia en cada parroquia o, allí donde la haya, en cada unidad pastoral, de un consejo pastoral. Estos consejos sean realmente operativos en el asesoramiento del párroco en sus funciones, y no meramente nominales.

Economía

105. La economía en la Iglesia, tanto diocesana como parroquial, ha de estar siempre al servicio de los fines de la propia Iglesia: el anuncio del evangelio, la celebración de la fe y la promoción de la caridad. Debe evitarse, por tanto, cualquier tipo de gestión que contradiga en la práctica aquello que la Iglesia ha de anunciar, celebrar y vivir.
106. Téngase particular cuidado para que quienes trabajan en la Administración Diocesana sean personas no sólo competentes en la materia, sino que demuestren amor a la Iglesia, sensibilidad hacia los necesitados y ecuanimidad en el trato.
107. Todos los ministerios en la Iglesia, tanto laicales como ordenados, tienen como finalidad principal el servicio a la propia Iglesia y a su misión. El ministerio eclesial nunca puede ser un instrumento para el propio enriquecimiento. Pero la Iglesia debe proveer al digno sustento de quienes por su dedicación a los servicios eclesiales no pueden dedicarse a trabajos remunerados.
108. La diócesis debe garantizar a todos los sacerdotes una remuneración mínima digna y realista, así como el necesario complemento para una jubilación adecuada. Debe tenderse a que el sustento de los sacerdotes no dependa de los aranceles por actos litúrgicos o administrativos.
109. Para que la comunión y la fraternidad eclesiales brillen también en la justa distribución de bienes y recursos, es urgente revisar los modelos actuales para evitar injustas y dolorosas diferencias entre parroquias o sacerdotes.
110. En todos los contratos y transacciones económicas realizados o aprobados por la diócesis deben aplicarse los criterios de legalidad, transparencia y justicia, evitando absolutamente cualquier sospecha de arbitrariedad.
111. Ha de elaborarse un plan a nivel diocesano para abordar la cuestión del patrimonio eclesiástico infrautilizado (como casas rectorales vacías o fincas no explotadas, por ejemplo) para evitar que sea gravoso para la diócesis.
112. Ha de darse mayor publicidad a las normas diocesanas relativas a la gestión de los cementerios parroquiales, o, si es necesario, emanar otras nuevas.
113. Para liberar, en la medida de lo posible, a los sacerdotes de las gestiones y obras de los cementerios, la Diócesis estudiará la creación de una gestión central.
114. Foméntese en las parroquias y unidades pastorales un sistema de cuotas parroquiales u otro tipo de aportaciones voluntarias de los fieles, que permitan sostener las necesidades económicas del culto y la pastoral.
115. Todas las unidades pastorales han de contar con un servicio de Cáritas, que, sin descuidar la atención puntual de casos de necesidad, se concentre sobre todo en el acompañamiento y promoción de las personas en riesgo de exclusión social.

116. Al igual que se exige para toda institución eclesial, también la gestión de Cáritas debe realizarse con transparencia, para lo que es de gran utilidad la publicación periódica de sus cuentas.

4. La celebración de la fe: fuente y cumbre de la existencia cristiana

I. MIRADA A LA REALIDAD²

1. Sobre la celebración litúrgica en general

√ Una acusación que se nos hace con frecuencia a los cristianos es que nuestro testimonio de vida no es coherente con la fe que profesamos y celebramos.

√ Los cristianos nos reunimos en el nombre del Señor. Por eso las celebraciones son de toda la Iglesia. La dimensión comunitaria de los sacramentos debe manifestarse también en su modo de celebración, evitando presentarlos como algo privado o aislado.

√ Junto a lo anterior ha sido constante en las propuestas de los grupos sinodales la solicitud de formación porque incluso muchos de los que participan de manera asidua en la liturgia no están familiarizados con el sentido profundo y la importancia de la celebración cristiana.

√ Aunque en algunas de nuestras celebraciones se aprecia con claridad la colaboración de los laicos, querida por la reforma litúrgica, el cuestionario preparatorio del Sínodo y las propuestas de las Actas de los grupos sinodales han puesto de manifiesto nuestras carencias en este sentido y la necesidad de una mayor colaboración y corresponsabilidad por parte de todos los que participan en las celebraciones. Se constata que en muchas ocasiones son siempre las mismas personas las que colaboran en los distintos y múltiples ministerios; y se percibe que en otros muchos casos falta, o es muy débil, el sentimiento de pertenencia a la Iglesia como comunidad.

√ Se pide tratar la cuestión del idioma en la liturgia con naturalidad, teniendo en cuenta la idiosincrasia de la asamblea, y considerar el gallego y el castellano como idiomas en pie de igualdad para una verdadera inculturación de la fe. Aunque, asimismo, se solicita que se promueva el uso del idioma gallego en las celebraciones.

2. Sobre la celebración de los sacramentos

● *La penitencia*

Dada la importancia para la vida cristiana del sacramento de la Reconciliación, no podemos olvidar la profunda crisis en la que se encuentra este sacramento. Somos conscientes del abandono que ya sufre, tanto por parte de los fieles, que descuidan su acercamiento a este sacramento, como por parte del sacerdote, que con bastante frecuencia no se hace presente en el confesionario. Posiblemente no cabe establecer una relación de causa-efecto entre ambas conductas; pero, ciertamente, el desinterés de los fieles por el sacramento se hace “hábito” en la medida que el sacerdote no hace uso del confesionario como el “altar” de la reconciliación.

² Presentación sintética de las propuestas ofrecidas por los grupos sinodales.

- √ Se percibe la necesidad de formar bien la conciencia de los fieles sobre el misterio del pecado y del perdón.
- √ Se insiste en que los sacerdotes han de cuidar su formación espiritual y humana para ejercer bien este ministerio, y han de estar disponibles para celebrarlo, sobre todo, antes de la Misa.
- √ Se insiste en que la celebración tanto individual como comunitaria del sacramento no puede ser un momento aislado, sino parte integrante de un proceso de conversión continua. Y, al mismo tiempo, se ve como muy necesario redescubrir y visualizar mejor la dimensión eclesial de este sacramento, fomentando las celebraciones comunitarias de la penitencia.
- √ Se pide que se establezca en cada parroquia o unidad pastoral, un horario, o, al menos, un calendario para la celebración del sacramento de la penitencia, facilitando, sobre todo en el mundo rural, la participación de las personas mayores que no pueden desplazarse a otros lugares.

● *La Unción de los enfermos*

Parecida situación pastoral a la del sacramento de la reconciliación es la que sufre el sacramento de la unción de enfermos. Este sacramento no es suficientemente conocido ni valorado por muchos cristianos. Se pide, en concreto:

- √ Potenciar la atención a los enfermos y a las personas mayores, así como a sus familiares o a las personas que les cuidan, tanto en las parroquias como en los hospitales.
- √ Cuidar la formación espiritual y humana de los agentes de pastoral que atienden y cuidan a los enfermos; y favorecer, asimismo, la coordinación de todos ellos.
- √ Situar y potenciar la celebración del sacramento de la unción dentro de una adecuada pastoral de los enfermos, fomentando las celebraciones comunitarias del sacramento de la unción.

● *El Orden*

Respecto al sacramento del orden, han llegado diversas propuestas:

- √ Promover el ministerio del diaconado permanente.
- √ Fomentar la pastoral vocacional.
- √ Se pide que los seminaristas reciban una mayor formación humana y pastoral.

Dada la importancia que el ministerio ordenado tiene en la vida de la Iglesia, las cuestiones referentes a este sacramento se tratan en la Sección sobre la Comunión de la Iglesia.

● *El Matrimonio*

En este contexto de la vida sacramental no queremos pasar por alto la trascendencia que tiene la pastoral con los matrimonios y las familias, aunque sobre eso se trata también en otros documentos. Éste es un campo que, como otros de la pastoral sacramental, ha estado desasistido o, al menos, no lo suficientemente atendido; han predominado la rutina y la costumbre. Sin embargo, cada día se descubre con más claridad su importancia eclesial (cf. GS 47).

El entorno social y la cultura están planteando muchos interrogantes sobre el sentido que pueda tener, en el presente y en el futuro, el sacramento del matrimonio y la familia. Por otra parte, percibimos cada vez más el fenómeno de las separaciones, divorcios, uniones de hecho, menosprecio o desprecio de la institución matrimonial y familiar, descenso de la nupcialidad y natalidad...

Se ve necesario:

- √ Potenciar una verdadera pastoral de la familia.
- √ Fomentar la formación de grupos de matrimonios.
- √ Cuidar la acogida de los novios y los encuentros de preparación al matrimonio.
- √ Cuidar la celebración del sacramento del matrimonio, ayudando a los novios a que se centren en los aspectos más importantes y esenciales, y pongan en un segundo término las cuestiones de tipo más formal o social.

3. Sobre la Eucaristía y el Domingo

Todo análisis socio-religioso –también en nuestra diócesis– resalta que, siendo la misa dominical la celebración litúrgica más significativa de la vida cristiana, sin embargo, es reducido el porcentaje de los que asisten y participan en ella; y lo que aún preocupa más es que tal conducta responde a una pérdida de conciencia de la esencia de la fe, que es celebrar el misterio pascual comunitariamente y en el Día del Señor. No hay proporción entre el valor teológico que encierra la participación en la Eucaristía dominical y el valor pastoral que, a veces, se le da en la parroquia. De ahí que sea lógica la llamada de atención que hace el Concilio: “Hay que trabajar para que florezca el sentido comunitario parroquial sobre todo en la celebración común de la Misa dominical” (SC 42).

Todos los fieles que integran la comunidad parroquial han de sentirse convocados para celebrar la Eucaristía dominical, “para que la participación en la Eucaristía sea, para cada bautizado, el centro del domingo” (NMI 36). Aunque es verdad que la asistencia a la Eucaristía ha estado fundamentada y motivada con frecuencia más por el “precepto” que por su valor intrínseco y esencial para la vida cristiana, lo prioritario que se señala parece indicar que se ha de ayudar a que los fieles cristianos comprendan mejor el conjunto de la celebración de la eucaristía y puedan celebrarla más dignamente.

Una demanda pastoral es que el párroco y sus colaboradores parroquiales revisen cuál es la realidad de la misa dominical y den respuesta a las exigencias litúrgicas básicas, para que “los fieles participen en ella consciente, activa y fructuosamente” (SC 11).

Este intento renovador es una tarea dura y difícil por el ambiente secularizado y por cuanto hemos dicho de relajación en la conciencia y práctica de la misa dominical. Sin embargo, es un reto que impone a los párrocos una tarea de nueva evangelización.

4. Sobre las celebraciones en ocasiones especiales y otras cuestiones

●Piedad popular

No se puede pasar por alto –dada su trascendencia pastoral, aunque de menor rango litúrgico– la religiosidad popular, la piedad del pueblo, expresada en distintas manifestaciones y devociones. Es sabido que “la participación en la sagrada liturgia no abarca toda la vida espiritual” (SC 12). La comunidad de fieles vibra con otras prácticas y devociones religiosas que ocupan un espacio significativo del calendario pastoral de las parroquias. En este sentido, revitalizar la parroquia exige una seria y profunda revisión del espacio que tales actividades religiosas ocupan en relación con la centralidad que le debe corresponder a la liturgia, que es “cumbre y fuente” de la actividad pastoral de la Iglesia (cf. SC 10).

Es por ello por lo que se deben clarificar los criterios ante la realidad de la religiosidad popular: respeto y cuidado, a la vez que vigilancia purificadora de la misma, con la finalidad de alcanzar una fe auténtica. Desde este planteamiento equilibrado y pastoral, han de evitarse posturas radicales: por una parte, asumir sin sentido crítico las expresiones y manifestaciones que caracterizan la piedad popular; y, por otra, rechazarla absolutamente, también sin sentido crítico, por el hecho de no encajar plenamente con los cánones teológicos de la fe.

●Las Exequias

- √ Se reconoce, como un valor de nuestras gentes, su postura ante la muerte y el cuidado de sus difuntos. Sin embargo, es necesario que la pastoral tienda a situar esto en su verdadero lugar con respecto al resto de la pastoral litúrgica y las demás acciones pastorales.
- √ Formar a los cristianos para que afronten, desde la fe, la realidad de la enfermedad grave y, por supuesto, de la muerte.
- √ Cuidar, por parte de los sacerdotes y de los miembros de la comunidad cristiana, los momentos finales de la vida de los bautizados, acompañando al enfermo y también a los familiares.
- √ Se constata la importancia que tiene para la evangelización, el testimonio de cercanía de los sacerdotes y de la comunidad cristiana, cuando muere una persona.

5. Sobre la oración cristiana

Los grupos sinodales también han considerado importante aprender a orar y que se potencie la oración a todos los niveles.

- √ Para que los cristianos sean personas orantes se pide que toda la actividad pastoral de la Iglesia esté imbuida de un clima espiritual adecuado, y que los catecúmenos y catequizandos sean iniciados y formados en la oración y en la espiritualidad cristianas.
- √ Se ha insistido en la necesidad de que las familias se tomen muy en serio la labor de iniciar en la oración a los más pequeños.
- √ Se ha de facilitar la organización de cursillos y talleres de oración, sin olvidar que la mejor escuela de oración es la práctica.
- √ Se sugiere participar en tandas de ejercicios espirituales, tener una adecuada dirección o acompañamiento espiritual y recurrir con la necesaria frecuencia a la celebración del sacramento de la reconciliación.
- √ Se ha pedido que se cuiden los lugares de oración y que las iglesias estén abiertas más tiempo, y que en ellas se pueda orar con comodidad, sin prisas y sin ruidos.

II. Reflexiones Teológico-Pastorales sobre la Liturgia

1. La celebración litúrgica

Jesús envió a los apóstoles no sólo para que anunciaran el Evangelio a todos los hombres (cf. Mc 16,15), sino también a *celebrar y vivir* la obra de la salvación que proclamaban de palabra mediante el sacrificio y los sacramentos en torno a los cuales gira la vida litúrgica, por la que Dios es perfectamente glorificado y los hombres santificados (cf. SC 6). Esa misión de santificación de los hombres y de convocar para celebrar la fe, encomendada por Jesús a sus primeros apóstoles, es la que continúa la Iglesia de todos los tiempos, en todos los lugares donde ella está presente.

“Se considera la liturgia como el ejercicio de la función sacerdotal de Jesucristo en la que, mediante signos sensibles, se significa y se realiza, según el modo propio de cada uno, la santificación del hombre y, así, el cuerpo místico de Cristo, esto es, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público” (SC 7). Para realizar una obra tan grande Él mismo está presente en la *persona del ministro* –cuando alguien bautiza es Cristo quien bautiza–, en las *especies eucarísticas*, en los *sacramentos*, en su *Palabra* –cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es Él quien habla–, está presente en cada *comunidad* pequeña o grande que se reúne para orar o cantar salmos... (cf. SC 7).

Las celebraciones litúrgicas nos ayudan a descubrir cómo Dios sigue actuando en la historia a través de signos; en ellas recogemos regalos de Dios para los distintos momentos y circunstancias de la vida –desde el nacimiento hasta el ocaso de nuestra vida, ya sean alegres o tristes–, y a la vez nos muestran los compromisos de una participación viva y activa. Por estas y otras razones los cristianos sabemos que no podemos prescindir de ellas. La

celebración de la fe se prolonga en la vida, en la forma de afrontar los acontecimientos y las decisiones diarias.

Cristo ha querido que la fe se transmita, se celebre y se viva en comunidad, en Iglesia. Celebra toda la comunidad. No celebran sólo los sacerdotes. Es *toda la comunidad, el Cuerpo de Cristo unido a su Cabeza*, aunque en la celebración no todos los miembros tengan la misma función (cf. Rm 12, 4). Ninguna acción litúrgica es, pues, una acción privada; también en ella nos unimos a los santos, a los mártires, a la Madre de Dios, a una muchedumbre inmensa que nadie podría contar (cf. Ap 7, 9), a la Iglesia universal.

La parroquia es el ámbito celebrativo ordinario y referente obligado para la vida cristiana de la mayoría de los fieles, que se acercan a ella en relación con las distintas celebraciones culturales: sacramentos, piedad popular, devociones, etc. Nacemos en el seno de la parroquia por el Bautismo, en ella crecemos por la Palabra y la Eucaristía, y ella nos asiste en el adiós de este mundo. El itinerario existencial del cristiano está ligado a través de la fe a la parroquia, comunidad que celebra los misterios de Cristo. Ahora bien, si los fieles no están iniciados en esta dimensión litúrgica de la parroquia, no es de extrañar que, a veces, soliciten los sacramentos más por motivo social o costumbre familiar que por razón de fe y sentido eclesial. La renovación, pues, de la parroquia impone como urgente “la necesidad de fomentar teórica y prácticamente entre los fieles y el clero la vida litúrgica parroquial...” (SC 42).

Con todo, en el proceso de progresiva instauración de unidades pastorales que nuestra diócesis ha asumido como tarea, habrán de ser dichas unidades las que asuman en gran medida el papel que tradicionalmente han desempeñado las parroquias.

La Iglesia, continuadora de la misión de Jesús, ha de cuidar y promover la forma comunitaria en la recepción de los sacramentos o en la preparación y desarrollo de cualquier otro encuentro celebrativo, evitando las consecuencias que las actitudes privatizadoras o individualistas puedan tener sobre las celebraciones de la fe.

2. La celebración de los sacramentos

Desde los tiempos apostólicos la Iglesia no ha dejado de reunirse para “la enseñanza de los apóstoles, la comunión, la fracción del pan y las oraciones” (Hch 2, 42). La liturgia alcanza su culmen en la celebración de los sacramentos. Los sacramentos son “signos eficaces de la gracia, instituidos por Cristo y confiados a la Iglesia, por los cuales nos es dispensada la vida divina. Los ritos visibles bajo los cuales los sacramentos son celebrados significan y realizan las gracias propias de cada sacramento; y dan fruto en quienes los reciben con las disposiciones requeridas” (CCE 1131).

La doctrina conciliar recuerda, por otro lado, que los sacramentos no sólo suponen la fe, sino que, a la vez, la alimentan, la robustecen y la expresan por medio de palabras y de acciones; por eso se denominan sacramentos de la fe (cf. SC 59).

El magisterio de la Iglesia nos pide reforzar la pastoral de los sacramentos, para que se reconozca su verdad profunda. A continuación se señalan algunas reflexiones referidas, sobre todo, a los sacramentos como medios de la santificación de los hombres, de la celebración de la fe de la Iglesia y de la transmisión de esta fe.

a) Los sacramentos son acciones sagradas, porque es el mismo Dios quien actúa en ellos para la edificación de la Iglesia y la santificación de los hombres. La Iglesia celebra los sacramentos, no los inventa; se alimenta de ellos y, por ellos, le llega la fuerza salvadora de Cristo en el Espíritu Santo.

En algunas situaciones eclesiales, los sacramentos pueden perder su auténtico sentido y quedar banalizados los misterios celebrados (cf. EE 74). Los sacramentos no pueden quedar nunca reducidos a pura celebración de la vida humana, pues quedarían, entonces, despojados de su carácter sagrado; es decir, no pueden dejar de ser celebraciones del misterio salvífico trinitario y acogida de sus dones, por los que se alimenta la fe, la esperanza y la caridad, se fortalece la auténtica vida espiritual y se desarrolla el testimonio misionero (cf. EE 70-71).

En otras situaciones, muchos bautizados, por costumbre y tradición, siguen recurriendo a los Sacramentos en momentos significativos de su existencia, pero sin vivir conforme a las normas de la Iglesia (cf. EE 74). En estas situaciones, “las celebraciones sacramentales deben poner de manifiesto, sobre todo, que no tienen como objeto colmar los deseos y los temores del hombre, [...] resultado de una religiosidad ambigua e inconsistente” sino “proclamar que nuestra esperanza nos viene de Dios, por medio de Jesús, nuestro Señor, al que celebramos con la liturgia y con toda la existencia” (EE 71).

b) Los misterios de la fe que confesamos en el Credo, los celebramos en los sacramentos. La catequesis y la celebración de los sacramentos son dos acciones pastorales que, lejos de contraponerse, se necesitan, implican y complementan mutuamente.

c) La participación “consciente, activa y fructuosa” (SC 11) en los sacramentos, en particular en la Eucaristía dominical, debe ser cuidada y fomentada según el deseo del Concilio. Esta participación, que no ha de ser confundida con el exclusivismo de unos pocos selectos ni con el activismo, se refiere a la totalidad de los miembros del Pueblo de Dios, que celebran como comunidad toda ella sacerdotal, pero ministerialmente diferenciada.

La participación en la acción litúrgico-sacramental se expresa también a través de distintos ministerios laicales en la celebración: acólitos, lectores, salmistas, ministros de la comunión, etc., como servicios internos de la comunidad cristiana y expresión de su condición de asamblea santa, reunida en el nombre del Señor.

Otro de los elementos que más directamente influyen en la participación de todos en la liturgia es, sin duda, el canto, expresión orante y proclamación de fe. El canto de la comunidad, la íntima unión de la música con la celebración y el tiempo litúrgico, son medios muy favorables y expresivos de una auténtica participación. En este sentido es importante recordar a los encargados de preparar y acompañar el canto, la responsabilidad de “cantar la liturgia” y “no de cantar en la liturgia”. Asimismo, el “sagrado silencio”: el clima y el tiempo de silencio favorecen la participación y la interiorización de la comunidad cristiana que celebra.

La participación de todos debe ser ayudada especialmente por equipos de animación litúrgica, que han de preparar cuidadosamente la celebración, distribuir las diferentes tareas y servir a la totalidad de la asamblea reunida.

La celebración de los sacramentos necesita también la formación adecuada de todos los que participan en ellos, principalmente de los ministros, servidores de los Misterios sagrados; y de los equipos de animación litúrgica. Esta formación litúrgico-sacramental debe ayudar a comprender el verdadero sentido de las celebraciones de la Iglesia; requiere, además, una

adecuada mistagogia sobre los ritos litúrgicos y debe favorecer una auténtica espiritualidad litúrgica, porque de la celebración litúrgica es, sobre todo, de donde se alimenta y se fortalece la vida espiritual y apostólica de los cristianos.

3. La Eucaristía y el Domingo, día del Señor

La Eucaristía dominical es el lugar privilegiado donde la comunión es anunciada y cultivada constantemente. La forma más plena de renovar nuestra fe en Jesús es la participación en la Eucaristía. Dice el Concilio Vaticano II que “en este día, los fieles deben reunirse a fin de que, escuchando la Palabra de Dios y participando en la Eucaristía, recuerden la pasión, la resurrección y la gloria del Señor Jesús y den gracias a Dios, que los hizo renacer a la viva esperanza por la resurrección de Jesús de entre los muertos” (SC 106).

Es precioso aquel pasaje de Emaús, en el cual se dice que “le reconocieron al partir el pan” (Lc 24,30s). La misa dominical, por tanto, supera el mero cumplimiento de un precepto. La participación en la Eucaristía del domingo es el centro del día del Señor y la prioridad por excelencia de toda la vida celebrativa cristiana, a la vez que es también signo de identidad cristiana y de pertenencia a la Iglesia. Los cristianos no pueden reducir el domingo a un simple fin de semana o a un tiempo puramente lúdico. Todos los creyentes y las comunidades cristianas deben revalorizar el domingo como fiesta de los cristianos, día de la Eucaristía y lugar primero y fundamental de la asamblea cristiana, y como día de “descanso lleno de fraternidad y de regocijo cristiano” (EE 82).

Como comunidad litúrgica, la parroquia es, fundamentalmente, una comunidad eucarística que tiene como celebración central la Eucaristía en el Día del Señor. La parroquia es la concreción local de la Iglesia: no es principalmente una estructura, un territorio, un edificio, sino una asamblea convocada en la fe por el Espíritu. La parroquia se edifica en la medida que se convocan a los fieles en asamblea para celebrar la Eucaristía, porque es ésta la que construye la Iglesia y, por tanto, también la comunidad parroquial: “la Eucaristía, construyendo la Iglesia, crea precisamente por ello comunidad entre los hombres” (EE 24). La fraternidad humana se consolida por la Eucaristía, y “gracias a la Eucaristía la Iglesia renace siempre de nuevo” (SCar 6). Es preciso revitalizar los lazos comunitarios, cuya vivencia y manifestación más genuina es la celebración de la Eucaristía en el Día del Señor. Es bien elocuente el Concilio cuando afirma: “hay que trabajar para que florezca el sentido comunitario parroquial sobre todo en la celebración común de la Misa dominical”(SC 42). Es especialmente significativo celebrar el Día del Señor en la parroquia, ya que “el domingo es la fiesta primordial, que debe inculcarse a la piedad de los fieles” (SC 106). Todos los fieles que integran la comunidad parroquial han de sentirse convocados para celebrar la Eucaristía dominical, porque “en la celebración de la Eucaristía cada fiel se encuentra en su Iglesia, es decir en la Iglesia de Cristo” (SCar 15).

En nuestra geografía rural diocesana ya existen varias parroquias en que no se celebra la Eucaristía todos los domingos. La despoblación de numerosos núcleos rurales, unida a la dispersión de los mismos y a la abundancia de pueblos a atender por un solo sacerdote es causa de gran dificultad para que la comunidad de un determinado lugar se reúna. Algunas propuestas concretas para abordar esta realidad son las celebraciones dominicales en ausencia de sacerdote, reguladas en el *Directorio para las celebraciones en ausencia del presbítero* de la Sagrada Congregación del Culto Divino (2 de junio de 1988). Existen en la diócesis muchos cristianos que, con la debida actualización y supervisión, pueden compartir el Pan de la Palabra a través de las lecturas, de la homilía y de la oración universal, y el Pan de la

Eucaristía distribuyendo la Comunión entre los asistentes. Es más, sería preciso suscitar y mimar a personas que hicieran esta misma tarea en su comunidad cristiana y coordinadas con los sacerdotes. Otra solución es que se promueva la colaboración de los sacerdotes menos ocupados, de los religiosos y de los diáconos, si los hubiera.

Y más allá de soluciones puntuales, se impone, según señala la Sección I del presente documento, la progresiva instauración de unidades pastorales que asuman también la revitalización de la vida litúrgica de las comunidades, y que, yendo más allá de una mera agregación de distintas parroquias, puedan visibilizar de forma más efectiva la centralidad de la Eucaristía en la existencia cristiana.

4. Las celebraciones en ocasiones especiales

Gratuidad, frente a consumismo

La liturgia es don de Dios, regalo, total gratuidad. Él se nos da y nos deja en libertad para aceptarlo o rechazarlo, pero no nos cobra nada: “gratis lo habéis recibido, dadlo gratis” (Mt 10,8). Los grupos sinodales han manifestado que no se deben convertir las celebraciones cristianas en un autoabastecimiento de las cosas divinas que consideramos necesarias para tener nuestra conciencia tranquila, y además pagando. Sería empobrecer la grandeza del don de Dios. Es preciso desterrar todo lo que suene a “consumismo” en nuestras celebraciones. De este principio también se desprende la necesidad de separar el necesario mantenimiento económico de la Iglesia, comunidad de creyentes, de la recepción y celebración de sacramentos.

Muerte cristiana, funerales y exequias

La Iglesia, que ha acompañado al creyente a lo largo de su vida, lo hace de modo particular en los últimos días de cada persona, para vivirlos de un modo más personal, más digno, acompañando y abriendo a la esperanza. Los funerales en la Iglesia –lugar propio de esta celebración– suelen ser, en nuestra tierra, el único acto social en torno al difunto y a su familia, aunque hay diferencia de clima humano y religioso dependiendo de si se trata de pueblos pequeños o de parroquias urbanas.

No obstante, y en medio de la variedad de personas y su vinculación a la Iglesia y el grado de fe, se realizan una serie de oraciones que no son de angustia ni de desesperación, sino de confianza, esperanza y consuelo. Es preciso cuidar con esmero la liturgia para que sea atrayente y catequética, especialmente para quienes se sienten distantes de la Iglesia y participan en esos ritos: se celebra la muerte del cristiano como acontecimiento de salvación y como inicio de la vida definitiva.

La Iglesia, servidora de los hombres, está impulsada por su fe en Cristo resucitado (CCE 1681). Ella misma ha de ser y aparecer como signo de esperanza y ha de invitar al hombre de hoy a mirar, afrontar y vivir la muerte con realismo y con esperanza, desde la cercanía y el respeto, mediante celebraciones dignas y preparadas, con la participación del mayor número de personas. En este sentido sería enriquecedor un estudio, selección y renovación de cantos de exequias que ayudaran a una mayor profundización en la esperanza cristiana. De este modo, los creyentes confían al recuerdo de Dios a quien pronto quizá comenzará a ser olvidado por los hombres.

Piedad popular

La piedad popular siempre ha existido en la vida de la Iglesia. Es más, está integrada en el ser eclesial, forma parte de la vida y comunidad de la Iglesia, que la lleva en su seno y la siente formando parte de su ser. Está ahí, en la vida del pueblo, siendo en muchos casos el único soporte inteligible para las relaciones entre Dios y mucha gente sencilla. La piedad popular es el modo que tiene el pueblo, la gente sencilla, de vivir y expresar su relación con Dios, la Virgen y los santos, no sólo en privado, sino también en comunidad y participación eclesial.

Hoy es necesario prestar atención al hecho evidente de la supervivencia y actualidad de esta piedad en el pueblo, pues se trata de un fenómeno que no sólo ha perdurado en una época de secularización, increencia e indiferencia religiosa, sino que parece ir en aumento. Se impone, pues, un necesario e ineludible discernimiento evangélico. Ni la exclusión, ni la aceptación acrítica parecen aceptables. La exclusión no, porque sabemos que en todas esas expresiones existen elementos positivos y válidos. Pero la aceptación acrítica tampoco, porque sabemos que muchas de estas manifestaciones religiosas tienen un carácter de compensación, no de fe. Por eso, son necesarios unos criterios que nos ayuden a separar el trigo de la paja. Los documentos del Magisterio nos ofrecen los necesarios elementos de valoración para ese indispensable discernimiento.

La religiosidad del pueblo es un fenómeno ambiguo; contiene valores humanos y evangélicos, pero con frecuencia comporta límites y riesgos.

* Entre los *aspectos positivos* cabe destacar que se pone de relieve el sentido de la trascendencia y se captan los atributos de Dios (Padre, providente, compañero y amigo del hombre y de la vida); se rescata a los hombres de una sociedad sofisticada, anónima, compleja, impersonal, aportando un sentido alegre, familiar, comunitario y festivo; fomenta la participación de los seglares a través de asociaciones y cofradías; engendra actitudes como la paciencia, el desapego, la solidaridad, el esfuerzo...

* Hay *deformaciones* que empañan lo anterior: carencia de una adecuada formación religiosa que hace prevalecer el sentimentalismo sobre lo racional de la fe; el sentido materialista o mercantilista de muchos actos en los cuales se pretende “hacer trato” o negociar con Dios; el quedarse en medios, imágenes, devociones... sin llegar al Dios anunciado por Jesús; la ausencia de coherencia y de compromiso con la vida real para buscar una mayor justicia, fraternidad y solidaridad; la falta de referencia dentro de una comunidad cristiana o de pertenencia a la Iglesia; prevalencia de lo folclórico-anecdótico sobre una fe entendida correctamente.

Es preciso estar atentos para revisar, corregir e incluso suprimir aquellas manifestaciones claramente inadecuadas como expresión de la fe donde se mezcla lo sagrado con lo profano o que se convierten en espectáculo pagano.

5. La oración cristiana

No puede olvidarse, junto a la vida celebrativa, la presencia de la oración en la experiencia cristiana de cada creyente y de toda comunidad. Así lo recordó el Concilio Vaticano II: la vida espiritual no se agota solo con la participación en la sagrada liturgia.

La oración es esencial para la vida de los cristianos, sea cual sea su vocación en la Iglesia. Sin oración, los cristianos “correrían el riesgo de que su fe se debilitara progresivamente, y quizás acabarían por ceder a la seducción de los sucedáneos, acogiendo propuestas religiosas alternativas y transigiendo incluso con formas extravagantes de superstición” (NMI 34).

Las comunidades cristianas deben convocar a sus fieles no sólo para la celebración litúrgica, sino también para la oración. Cada vez son más los cristianos que sienten necesidad de silencio, oración, interioridad, diálogo con Dios, y es más frecuente encontrar espacios de oración: Liturgia de las Horas, *lectio divina*, encuentros de oración en los tiempos fuertes..., en las propias comunidades cristianas.

La oración litúrgica y comunitaria presupone la oración personal, y la oración personal necesita la oración comunitaria. En uno y otro caso, el cristiano recuerda que el culto que agrada a Dios no es la ofrenda de cosas, sino la propia existencia entregada al cumplimiento de la voluntad de Dios, siguiendo las huellas de Cristo Jesús, que vino a dar su vida en rescate por todos. En la oración personal el cristiano pone en práctica lo esencial de la fe, que es la amistad con el Señor, según la definición de Santa Teresa: “tratar de amistad estando muchas veces tratando a solas con quien sabemos que nos ama” (*Vida*, 8,5).

DISPOSICIONES Y ORIENTACIONES PASTORALES

La celebración litúrgica en general

117. La Iglesia, por su misma naturaleza, es una comunidad que ora y celebra su fe. En esta dimensión orante y celebrante ocupan especial lugar los sacramentos, para gloria de Dios y santificación de los hombres.
118. Ha de fomentarse el sentido comunitario de las celebraciones litúrgicas, por ser celebraciones de toda la Iglesia y recoger en ellas la vida de la comunidad concreta, de la Iglesia diocesana, de la Iglesia universal y del mundo entero.
119. Cuídese siempre con esmero las celebraciones, sea por su dignidad intrínseca como por el valor catequético que tiene una liturgia “seria, sencilla y hermosa” (Benedicto XVI).
120. Cuídese siempre la acogida en las celebraciones litúrgicas.
121. Los espacios litúrgicos (ambón, sede, altar...) deben ser preparados con dignidad, evitando por igual la dejadez y la extravagancia.
122. Prepárense cuidadosamente las celebraciones sacramentales con todos los elementos que las integran y los servicios litúrgicos que se deben prestar. Para ello compruébese antes de la celebración que los signos litúrgicos, cantos, moniciones, lecturas, folletos,

flores... han sido preparados y están adaptados a la gente, al tiempo litúrgico y orientan la participación de todos.

123. En cada parroquia, o, en su caso, en cada unidad pastoral, debería existir un equipo de animación litúrgica, que reciba formación y coopere activamente en la preparación y desarrollo de las celebraciones, organizando los distintos servicios o ministerios dentro de la asamblea: lectores, monitores, director de canto, salmista, acólitos, etc.
124. Ha de prestarse particular atención a la formación y la espiritualidad litúrgicas de los sacerdotes, de los miembros de los equipos de liturgia y, en general, de las comunidades cristianas.
125. La delegación diocesana de liturgia procure proveer de materiales y medios para formar los equipos litúrgicos de las parroquias o unidades pastorales, incluso desplazándose a las distintas zonas de la diócesis para estimular su creación donde aún no existan, orientar su crecimiento y coordinar su funcionamiento a nivel diocesano.
126. Debe potenciarse la formación litúrgica en todos los ámbitos de la vida diocesana (parroquias, grupos, comunidades, movimientos apostólicos, etc.). Para ello, la Escuela Diocesana de Agentes de Pastoral introduzca una preparación específica a este respecto, dirigida especialmente a catequistas y profesores de Enseñanza Religiosa Escolar.

La eucaristía y el domingo

127. La eucaristía es fuente y culmen de la vida cristiana. Ella nos impulsa a vivir con el espíritu de quien entregó su vida por nosotros y nos congrega para presentar ante el Señor los gozos y los sufrimientos de la vida. Es, por tanto, esencial a la integridad de una comunidad cristiana, y lo ideal sería que en todas las parroquias pudiese celebrarse al menos los domingos.
128. Dada la escasez de presbíteros, y teniendo en cuenta las limitaciones que impone el Derecho Canónico sobre el número de misas que puede celebrar un sacerdote al día, debe garantizarse al menos la celebración dominical en la parroquia central de cada unidad pastoral. En las demás parroquias, se procederá como establecen las disposiciones correspondientes a la Sección sobre la Renovación Pastoral.
129. El domingo, día del Señor, es el día por excelencia en que se reúne toda la comunidad cristiana, y, por ello, han de favorecerse, en principio, las celebraciones en los horarios previstos para toda la comunidad.
130. Los arciprestazgos o zonas pastorales procuren distribuir los horarios de las misas de modo que se evite una acumulación innecesaria de celebraciones coincidentes en lugares demasiado cercanos.
131. La Diócesis promulgará cuanto antes un Directorio sobre la eucaristía y el domingo, en el que, entre otras cosas, se exponga con claridad qué se entiende por liturgia vespertina del sábado y de vísperas de festivo y qué formularios están permitidos en ella.
132. Allí donde no fuese posible celebrar la misa el domingo, son recomendables las asambleas dominicales en ausencia de presbítero, aun sabiendo que no son equiparables a la celebración eucarística.

133. Las unidades pastorales deben contar con diáconos o laicos capacitados para dirigir asambleas dominicales en ausencia de presbítero. La escuela diocesana de agentes de pastoral proporcionará la formación adecuada para dicho ministerio.
134. En la celebración de la eucaristía cada uno debe realizar el ministerio que le corresponde. Procuren los párrocos y demás responsables pastorales fomentar en sus comunidades los ministerios litúrgicos laicales, como los de lectores, acólitos y cantores.
135. Los encargados de la animación musical en las comunidades y los directores de coro pongan todo el esmero en la selección de los cantos, procurando que guarden consonancia con el tiempo litúrgico o la festividad que se celebra, así como con el momento de la celebración.
136. La delegación diocesana de liturgia, en su sección de música sacra, organice cursos y encuentros, especialmente dirigidos a los animadores musicales de las comunidades y a los directores de coro, para fomentar el sentido litúrgico del canto en las celebraciones.
137. En la celebración de los sacramentos, y de modo particular, en la eucaristía, la Palabra de Dios ocupa un lugar prominente y está destinada, por su misma naturaleza, a la escucha. Debe, por tanto, proclamarse con la debida dignidad, con la claridad y entonación adecuadas para ser audible e inteligible por la asamblea. En la medida de lo posible, organicen las unidades pastorales grupos de lectura bíblica, que sirvan también para la preparación de quienes habrán de proclamar las lecturas en la eucaristía dominical.
138. Las homilías guarden relación con las lecturas, iluminen el misterio que se celebra, sean relevantes para la vida y orienten el compromiso cristiano por la justicia en la sociedad. Deben ser concretas, sencillas, directas, claras y adaptadas a la capacidad de la gente y a las circunstancias concretas que vive la comunidad.
139. La participación en la eucaristía sólo es plena cuando se comulga el cuerpo de Cristo. Los fieles cristianos han de valorar adecuadamente lo que ello significa y sentir su nostalgia cuando no puede hacerse. Los pastores han de estimular la plena participación de los fieles en la comunión, explicando adecuadamente las condiciones para hacerlo provechosamente, sin estrecheces ni laxitud.

La celebración de otros sacramentos

La penitencia y la unción de enfermos

140. El sacramento de la Penitencia debe ser especialmente cuidado, celebrado e integrado en el camino de la conversión cristiana, que debe ser una actitud permanente en la vida de los bautizados.
141. Es necesario formar bien la conciencia de los cristianos sobre el misterio del pecado y del perdón, y ayudar a descubrir y a valorar la necesidad de la celebración sacramental de la Penitencia y la Reconciliación para el crecimiento de la vida cristiana.
142. Procuren los párrocos facilitar la celebración, tanto individual como comunitaria, del sacramento de la Penitencia, sobre todo, en los tiempos litúrgicos penitenciales y, también, con ocasión de algunas de las fiestas del año litúrgico.
143. Procúrese que el lugar de la celebración del sacramento de la Penitencia sea idóneo, trátase del confesionario o de otro lugar oportuno.

144. Ofrezcan las parroquias momentos señalados en los que los fieles sepan que pueden acudir a recibir el sacramento de la penitencia, procurando evitar que coincida con la celebración de la misa.
145. Aparte de ello, todos los sacerdotes deben estar dispuestos siempre a oír confesiones cuando se les solicite razonablemente.
146. Tengan en cuenta los pastores que en nuestra diócesis no se dan actualmente las circunstancias requeridas por el derecho para celebrar la reconciliación de los penitentes con absolución general sin confesión individual.
147. La pastoral de la salud y de atención a las personas mayores en las comunidades cristianas se ha de considerar una prioridad. Para ello, las parroquias o las unidades pastorales han de tener equipos de atención a los enfermos y a sus familias que ofrezcan compañía, oración, comunión y hagan seguimiento de la situación de los enfermos.
148. Cúidese con esmero la formación espiritual y humana de estos agentes de pastoral de la salud y procúrese la coordinación de todos ellos
149. Es deseable que los enfermos de cualquier parroquia o comunidad cristiana puedan recibir la Sagrada Comunión el domingo, como Día del Señor, mediante la colaboración, si es preciso, de ministros extraordinarios de la Comunión.
150. El sacramento de la unción de los enfermos ha de integrarse en la pastoral de la salud Cuiden los pastores de que los fieles lo vean como un momento particular de la atención que la Iglesia presta a sus enfermos, y no como un acontecimiento trágico en los límites de la vida.
151. Para ello son muy útiles las celebraciones comunitarias del sacramento de la unción, aunque, para evitar trivializar el sacramento, debe siempre tenerse en cuenta quiénes son sus destinatarios según la norma de la Iglesia.

El matrimonio

152. La celebración del sacramento del matrimonio debe ser un momento especial de la pastoral familiar, que incluya la preparación, la celebración y el seguimiento.
153. La escuela diocesana de agentes de pastoral prestará particular atención a la formación de personas capaces de animar adecuadamente la pastoral familiar, y, concretamente, de impartir catequesis de preparación al matrimonio y de atender a las familias en situaciones especiales.
154. La diócesis establecerá uno o varios modelos de encuentros de preparación al matrimonio, desde un planteamiento catecumenal, con un enfoque realista y pastoral, teniendo en cuenta la sociedad actual y la visión cristiana de la vida conyugal y familiar, orientados a formar un proyecto de familia cristiana, que garanticen un testimonio público y creíble de la defensa del matrimonio y de la familia, del respeto a la vida, de la educación cristiana de los hijos y de espiritualidad propia del matrimonio cristiano.
155. Cuando, por circunstancias especiales, los novios no pudiesen asistir a los encuentros de preparación al matrimonio, las propias parroquias o unidades pastorales se encargarán de ello, adecuándose a los tiempos de los futuros contrayentes, pero manteniendo los aspectos fundamentales de la preparación.
156. El expediente matrimonial y las amonestaciones realícense donde el interesado vive habitualmente.

157. La preparación del expediente matrimonial puede ser también un momento provechoso para exponer a los novios el sentido cristiano del matrimonio, al hilo de las propias preguntas del expediente.
158. La celebración del sacramento del matrimonio es una acción litúrgica, y ese sentido debe primar sobre otro tipo de aspectos sociales. Al ser una celebración litúrgica han de observarse las normas y principios propios de este sacramento. Procúrese que, ante todo, los contrayentes y también los demás asistentes tomen conciencia del carácter religioso del acto.
159. Se invita a las parroquias y unidades pastorales a crear o potenciar grupos de matrimonios preparados y con inquietudes que acojan a los novios, a los recién casados y a otros matrimonios con quienes puedan compartir anhelos y esperanzas.
160. Es necesario crear o potenciar los organismos diocesanos, arciprestales o parroquiales oportunos para ofrecer acogida y respuesta a los cristianos que se encuentran en situaciones irregulares respecto al matrimonio canónico.
161. Téngase especial cuidado con la selección del repertorio musical en las celebraciones del sacramento del matrimonio. Consultando o derivando, si fuese necesario, al Secretariado de Música Sacra las dudas.

Celebraciones en circunstancias especiales

162. Es necesario cuidar con particular atención las celebraciones con presencia numerosa de personas que frecuentan poco la iglesia o que incluso no son creyentes, como sucede en entierros, aniversarios, matrimonios, primeras comuniones o confirmaciones.
163. En tales casos, debe prepararse la homilía teniendo en cuenta el tipo de audiencia presente, mostrando incluso a los no creyentes la buena noticia que se celebra en tal ocasión.
164. Los funerales son una celebración del misterio pascual, de la comunión de los santos y del sentido cristiano del dolor y de la muerte. Teniendo en cuenta la historia concreta del difunto, el dolor y la experiencia de la familia, debe resaltar, sobre todo en la homilía, la buena noticia de Jesucristo, muerto y resucitado, en quien hemos conocido el amor de Dios. No se descuide el trato con la familia de la persona fallecida. Muéstrese la liturgia exequial como una celebración de la comunidad cristiana que ora por uno de sus miembros, y no como un servicio más de entre los que presta la funeraria.
165. Respétense las normas litúrgicas acerca de los días en que no se permite la misa exequial.
166. Para hacer posible que la comunidad cristiana participe en la oración por los hermanos que han fallecido, se procurará, cuando no suponga gran incomodidad, que los ritos exequiales de los feligreses tengan lugar en la propia parroquia, aun cuando los velatorios hayan tenido lugar en los hospitales o tanatorios. Evítese celebrar las exequias en los tanatorios cuando ya se hayan celebrado o se vayan a celebrar en la parroquia.
167. La piedad popular tiene múltiples manifestaciones en nuestra diócesis y, bien encauzada, puede ser una ocasión propicia para la evangelización y la formación cristiana del pueblo de Dios.

168. Purifíquense y renuévense las manifestaciones de piedad popular, para evitar absolutamente una concepción mágica o supersticiosa de la religión cristiana, así como el mercantilismo que pudiera existir en torno a ellas.
169. Es deseable la formación de un equipo diocesano de atención a la pastoral relacionada con la piedad popular, integrado por sacerdotes y laicos, en colaboración con las delegaciones de catequesis y liturgia, para estudiar las principales manifestaciones de religiosidad popular en nuestra Diócesis. En este equipo también debería participar una representación de la delegación de pastoral de la salud, en consideración de los muchos santuarios a los que acuden peregrinos aquejados de alguna dolencia.
170. La diócesis publicará un *Directorio diocesano de piedad popular* con orientaciones litúrgicas y pastorales que faciliten mayor unidad de criterios y normas claras extensibles a parroquias, santuarios, asociaciones y cofradías.
171. En las fiestas populares y romerías, en las que, por tradición, se celebran varias misas el mismo día, debe primar la calidad celebrativa y evangelizadora sobre la cantidad de misas. Teniendo esto en cuenta:
 - a. nunca se programen más misas de las que se puedan celebrar con la suficiente calma y dignidad;
 - b. se recuerda que está absolutamente prohibido encadenar una misa tras otra sin que el sacerdote abandone el altar;
 - c. cada misa debe celebrarse íntegra, sin saltar ninguna de sus partes;
 - d. no se omita la homilía por simple razón de brevedad.
172. Cuando por el número de asistentes las celebraciones deban hacerse fuera del templo, ha de procurarse que el ambiente no atente contra la dignidad del acto litúrgico.
173. Revítese el lenguaje de las novenas y ejercicios piadosos existentes que se han quedado anticuados y resultan incomprensibles o inadecuados, introduciendo más la Palabra de Dios en las reflexiones y en el conjunto de las oraciones.
174. Foméntese el uso del gallego como lengua propia de la Iglesia en Galicia: en la liturgia, en la predicación, en la catequesis, en los medios de comunicación social, etc.

La oración cristiana

175. Donde sea posible, foméntese también la reunión de la asamblea cristiana para celebraciones no sacramentales de oración, como el canto de la Liturgia de las Horas, la adoración eucarística, o la *lectio divina*.
176. Además de la oración comunitaria, es deseable que los templos se mantengan abiertos, al menos durante un horario señalado, para la oración personal, allí donde sea posible sin detrimento de la seguridad.
177. Las distintas delegaciones diocesanas, parroquias, centros de espiritualidad, comunidades religiosas y grupos de oración favorezcan e impulsen acciones concretas de oración: momentos de oración comunitaria, escuelas y encuentros de oración, ejercicios y retiros espirituales, la escucha de la Palabra de Dios orientada a promover una vida más fraterna y el compromiso con las necesidades de la Iglesia, de la sociedad y del mundo, así como el acompañamiento espiritual.

178. Las comunidades contemplativas y otras comunidades religiosas procuren ofrecer tiempos y espacios de oración abiertos y regulados mediante horario, para la participación de otros fieles y así compartir eclesialmente la oración.

5. Iglesia y sociedad

El cristiano, ciudadano del cielo, forma parte también de la sociedad civil. Sabemos que Dios quiere la felicidad de sus hijos también en esta tierra, aunque estén llamados a la plenitud eterna, porque Él creó todas las cosas “para que las disfrutemos” (1 Tm 6,17), para que todos puedan disfrutarlas. Esta circunstancia ha llevado a lo largo de los siglos a distintos modos de actuar, tanto del creyente en cuanto individuo como de la Iglesia en su conjunto. Frente a situaciones tan diversas, no es fácil pronunciar una palabra única, como tampoco proponer una solución con valor universal.

Iglesia, sociedad y cultura

Hoy en día, en que la sociedad civil ha dejado de ser, no sólo oficialmente, sino también en gran medida de hecho, confesionalmente cristiana, bastantes de nuestros diocesanos se encuentran ante una doble fidelidad que no rara vez se muestra antagónica, y que puede crear incluso desconcierto: a la Iglesia y a la sociedad civil.

A lo largo de los siglos, la Iglesia ha asumido como misión propia tanto la inculturación del Evangelio como la evangelización de la cultura. No es una tarea fácil, pues siempre existe el riesgo, bien de sacrificar algunos valores evangélicos a las ideas dominantes, bien de parapetarse en las propias tradiciones frente a los cambiantes signos de los tiempos. Pero ello no debe provocar desaliento. Es preciso alejar todo pesimismo y asumir la responsabilidad de comunicar el evangelio con alegría. Hoy como ayer, la Iglesia es invitada a una actitud de diálogo sincero y humilde con el mundo, a encarnar el Evangelio en la cultura contemporánea, no para diluir su esencia en la intranscendencia, sino para saber captar las cosas positivas que ofrece nuestro tiempo, para evaluar a la luz del evangelio las ambiguas y para aprender a discernir lo que es incompatible con nuestra fe, evitando los extremos de una excesiva rigidez y de una pérdida de identidad.

La inculturación del Evangelio y la evangelización de la cultura han de tener en cuenta tanto las circunstancias generales del mundo globalizado en que vivimos como las particulares y específicas de nuestra tierra. Por poner sólo unos ejemplos, que podrían multiplicarse casi hasta el infinito, podríamos mencionar las crisis económicas, tanto a nivel mundial como a nivel local, los problemas migratorios (en ambos sentidos: de ida y de venida), la presencia en nuestro territorio de religiones que no formaban parte de nuestra tradición –lo que nos exige afinar las herramientas del diálogo–, las redes sociales, la omnipresencia de los medios de comunicación o el uso de la lengua hablada por nuestra sociedad, que no se agota, aunque también la incluye, en la cuestión del idioma.

A pesar de la globalización, de la universalización de los medios de comunicación y de las redes sociales, no tienen la misma fisonomía social una ciudad, una villa o una parroquia rural, la zona costera o el interior... La Iglesia no debería recelar del empleo de disciplinas científicas, como la sociología, para poder desempeñar de modo más eficiente su misión.

Como Iglesia Compostelana del siglo XXI, en este hoy que nos ha tocado vivir, una vez más debemos comprometernos en una doble fidelidad: por un lado a la humanidad de Jesús, de algún modo presente en cada hombre; y, por otro lado, a la misión que Él encargó a su Iglesia de anunciar el Evangelio, que es Él mismo, a toda criatura. Las palabras del Concilio Vaticano II siguen conservando toda su actualidad y valor profético: “Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón” (GS 1).

Presencia en la vida pública

Jesucristo hace partícipes a sus discípulos de su misma misión (cf. Jn 17, 18). Ningún cristiano debe excluirse ni verse excluido de la misión evangelizadora. Por otra parte, la Iglesia tiene como una de sus notas fundamentales la comunión. En virtud de ella, resulta fundamental la corresponsabilidad. Por ocupar un puesto propio en medio del mundo, los seglares son llamados para santificarlo desde dentro, a modo de fermento (cf. LG 31). Sin excluir su compromiso hacia dentro de la comunidad cristiana, su campo de trabajo prioritario “es el mundo vasto y complejo de la política, de lo social, de la economía, y también de la cultura, de las ciencias y de las artes, etc.” (EN 70).

Un campo fundamental de la vida pública lo constituye el terreno de la política y de la economía. No es necesario insistir en la responsabilidad del cristiano en estos ámbitos, pues hay suficientes instrucciones al respecto del magisterio papal y episcopal. Pero no podemos dejar de valorar como una muy noble vocación del seglar cristiano el ejercicio activo de la política, para colaborar en la tarea humanizadora de la Iglesia y para dar testimonio de compromiso honrado por el bien común.

No sólo a nivel individual, sino también con frecuencia las parroquias y otras instancias eclesiales son llamadas a trabajar por el bien común, sea en colaboración de las instituciones civiles, sea para suplir sus carencias. En todo lo que sea posible sin renunciar a los propios principios debe fomentarse esa colaboración, pero sin hipotecar nunca la propia libertad para, cuando sea necesario, denunciar las situaciones injustas.

Todos estamos llamados al trabajo, puesto que en él nos realizamos, en él progresamos en sentido material, moral y espiritual. Por ello, el acceso al trabajo debería ser un objetivo prioritario (CV 32). Sin embargo, resulta ser un bien escaso y, con frecuencia, poco digno. De aquí se deriva en gran parte la pobreza (cf. CV 63). Otro mal desgraciadamente de moda es también la precariedad laboral, causa de sufrimiento entre los trabajadores (cf. AL 25). “Dejar de invertir en las personas para obtener un mayor rédito inmediato es muy mal negocio para la sociedad” (LS 128).

Algunos grupos sinodales han propuesto que la Iglesia sea parte activa en el mercado laboral, algo que podrían realizar algunas organizaciones eclesiales, en la medida de sus posibilidades, a través de diversas iniciativas: cediendo para su cultivo terrenos abandonados, ofreciendo bolsas de empleo a través de Cáritas, organizando escuelas-taller, etc. También han pedido que la Iglesia dé ejemplo de austeridad, evitando lujos ostentosos e innecesarios en los actos organizados por ella.

No podemos olvidar la importancia del campo de la educación. Es necesario fomentar a todos los niveles el diálogo entre la fe y la cultura, y no sólo dentro del área específica de la Enseñanza Religiosa Escolar. Es verdad que hoy lo religioso, y más específicamente lo cristiano, parece tener poca cabida en el ámbito educativo, y encuentra con frecuencia un rechazo que puede ir desde la indiferencia hasta una abierta hostilidad. Los profesores cristianos (y no sólo los de religión) han de ser testigos de una fe coherente también en ese ambiente, tanto ante los alumnos como ante sus compañeros docentes. Por lo que respecta a los profesores de religión, deben asumir con mayor motivo ese compromiso, que podríamos llamar vocacional, en cuanto portadores de una misión recibida de la Iglesia.

Mención particular merece el mundo universitario. El territorio de nuestra diócesis alberga dos universidades públicas y un campus de una tercera. A pesar de todas las dificultades que entraña la evangelización de ese mundo, hay que valorarlo como un espacio en el que desarrollar las relaciones fe-cultura.

Dentro de lo específico de nuestra diócesis, hay que señalar la extraordinaria importancia del Camino de Santiago, por el que nuestra Iglesia compostelana es universalmente conocida. Camino de espiritualidad y no pocas veces de conversión, de búsqueda y de encuentro, encierra, además, en sus diversas rutas, una enorme riqueza cultural, tanto por sus manifestaciones artísticas como por el hecho de que reúne a personas procedentes de múltiples países. Hay que apreciar positivamente todas las iniciativas que sirvan para fomentar esa riqueza cultural, siempre que no supongan una pérdida o un oscurecimiento de su principal función, que es la espiritual.

Otro modo de presencia en la vida pública es a través de los medios de comunicación. Por ellos, los hechos se convierten en noticias, es decir, en algo que se conoce. Pero, además de eso, son también muchas veces creadores o portavoces de opinión, no siempre independiente de una línea editorial determinada.

El modo en que las noticias se difunden hoy en día ha cambiado mucho respecto a hace sólo una generación. No hay prácticamente hogar en el que no haya entrado la televisión. Pero lo que en nuestro presente más ha modificado radicalmente el mundo de la comunicación es, sin duda, internet. La presencia de la Iglesia en los medios de comunicación y las redes sociales no siempre es la deseable, ni en cuanto a la forma ni respecto al contenido. Aunque en algunos casos puede deberse a hostilidad ideológica o a la búsqueda comercial del detalle morboso, hemos de reconocer que no siempre es responsabilidad de los medios y de las redes. Desde los grupos sinodales se ha hecho llegar el interés por potenciar la presencia de nuestra diócesis en los medios, desarrollando los propios y promocionando el rostro evangelizador y caritativo ante los demás. Se ha sugerido incluso la posibilidad de contar con un *community manager* o figura afín, es decir, un profesional responsable de gestionar y administrar con competencia y dedicación total en internet la visibilidad de la diócesis compostelana.

El discernimiento cristiano

Muchas de las consideraciones llegadas desde los grupos sinodales manifestaban, de una u otra manera, las dificultades que se le presentan hoy día al cristiano en terrenos como la cultura o la ética, dos de los ámbitos en los que con más fuerza se pueden apreciar los retos del presente a la fe cristiana, sobre todo en los modos en que tradicionalmente se ha vivido.

Hemos de potenciar el dinamismo del discernimiento y la deliberación prudencial, algo que queda aún más claro al leer atentamente la exhortación apostólica del papa Francisco *Amoris laetitia*. Al subrayar que “la misericordia es la plenitud de la justicia y la manifestación más luminosa de la verdad de Dios” (AL 311), señala que “esto nos otorga un marco y un clima que nos impide desarrollar una fría moral de escritorio al hablar sobre los temas más delicados, y nos sitúa más bien en el contexto de un discernimiento pastoral cargado de amor misericordioso, que siempre se inclina a comprender, a perdonar, a acompañar, a esperar, y sobre todo a integrar” (AL 312).

La justificada cautela por no caer en errores doctrinales no avala el miedo a mancharnos con el barro del camino. Hemos de preocuparnos también por ser fieles a este camino luminoso de vida y de sabiduría: “si bien es verdad que hay que cuidar la integridad de la enseñanza moral de la Iglesia, siempre se debe poner especial cuidado en destacar y alentar los valores más altos y centrales del Evangelio, particularmente el primado de la caridad como respuesta a la iniciativa gratuita del amor de Dios” (AL 311).

En el centro de nuestro esfuerzo pastoral hemos de poner siempre la escucha atenta de los demás, particularmente de los no creyentes. Y junto a ella, la caridad, tal como nos dice el papa Francisco: “El kerygma tiene un contenido ineludiblemente social: en el corazón mismo del Evangelio está la vida comunitaria y el compromiso con los otros. El contenido del primer anuncio tiene una inmediata repercusión moral cuyo centro es la caridad” (EG 177).

Evidentemente, no es el momento para desarrollar aquí todas las graves cuestiones sociales que afectan al mundo actual. Ni éste es un sínodo de la Iglesia Universal ni las orientaciones sinodales son un documento social o un tratado de moral. Pero no podemos dejar de recordar que el criterio que debe regir la acción de la Iglesia en general y la del creyente en particular es la prioridad de la persona frente a otras consideraciones. Esto es aplicable tanto en el aspecto económico como en el del respeto a la vida.

“El Evangelio de la vida está en el centro del mensaje de Jesús”, afirmó san Juan Pablo II (EV 1). “Por ello el hombre, el hombre viviente, constituye el camino primero y fundamental de la Iglesia” (*ibid.* 2). Sólo respetando, defendiendo, amando y sirviendo a la vida encontrará el ser humano la justicia, el desarrollo, la libertad verdadera, la paz y la felicidad que tanto anhela. Debemos recordar que nuestra misión no es sólo cuidar a las personas enfermas, sino “dar vida, y vida en abundancia” (Jn 10,10).

Forma parte también de ese evangelio de la vida la defensa de la persona frente a una economía de la exclusión y la inequidad, una economía que mata (cf. EG 53). “De nuestra fe en Cristo hecho pobre, y siempre cercano a los pobres y excluidos, brota la preocupación por el desarrollo integral de los más abandonados de la sociedad” (EG 186).

Testigos ante el mundo de la misericordia

Para finalizar este breve prólogo a las disposiciones sinodales en materia de cultura, sociedad, moral de la vida y moral familiar, sirvan estas afirmaciones extraídas de la carta apostólica del papa Francisco *Misericordia et misera*:

“Se necesitan testigos de la esperanza y de la verdadera alegría para deshacer las quimeras que prometen una felicidad fácil con paraísos artificiales (n. 3). No hagamos entristecer al Espíritu, que siempre indica nuevos senderos para recorrer y llevar a

todos el Evangelio que salva (n. 5). Es el momento de dejar paso a la fantasía de la misericordia para dar vida a tantas iniciativas nuevas, fruto de la gracia (n. 18). Esforcémonos entonces en concretar la caridad y, al mismo tiempo, en iluminar con inteligencia la práctica de las obras de misericordia. Esta posee un dinamismo inclusivo mediante el cual se extiende en todas las direcciones, sin límites. En este sentido, estamos llamados a darle un rostro nuevo a las obras de misericordia que conocemos de siempre. En efecto, la misericordia se excede; siempre va más allá, es fecunda (n. 19)”.

Es un mensaje tan claro, tan directo, tan simple y elocuente, que ninguna hermenéutica tiene derecho a relativizarlo. La reflexión sinodal ha de ayudar a asumir con valentía y fervor el reto de hacer de nosotros, de nuestra Iglesia, testigos e instrumentos de la misericordia. Esta misericordia, que la Iglesia, en sus instituciones y sus miembros, se siente llamada a ejercer hacia todas las personas, ha de manifestarse de modo particularmente delicado hacia quienes más sufren, como los pobres, los enfermos, los encarcelados, los que han tenido que abandonar sus países en busca de pan o de seguridad y los que viven situaciones familiares de ruptura o abandono.

DISPOSICIONES Y ORIENTACIONES PASTORALES

179. Toda la acción pastoral de nuestra diócesis en un ámbito tan sensible como el referido a las relaciones de la Iglesia con la sociedad y la cultura debe estar presidida siempre por el carácter propositivo, la capacidad de escucha y diálogo, la virtud de la prudencia y la competencia profesional.
180. Se estudiará la posibilidad y conveniencia de crear un órgano diocesano para el análisis y la promoción del diálogo interreligioso.
181. Se urge a todos los cristianos y a las instituciones diocesanas a multiplicar, tanto individual como colectivamente, gestos concretos que expresen de forma clara y decidida su compromiso con los más débiles, vulnerables y afligidos de este mundo.
182. Promuévase y poténciese la participación activa de los cristianos en la vida social, cultural y política, ocupando los espacios y lugares públicos que les corresponden como ciudadanos, y no circunscribiéndose exclusivamente a los ambientes eclesiales.
183. La Diócesis informará puntualmente a los sacerdotes y otros agentes acerca de los cambios legales que puedan influir en la vida parroquial y diocesana, particularmente en lo referente a la protección de datos.
184. Se tratará de poner en valor aquellas propiedades diocesanas no utilizadas ni útiles, poniéndolas al servicio de los más necesitados, tras un examen detallado de la viabilidad de esta medida en cada caso.
185. La Iglesia no sólo anuncia una doctrina social, sino que se compromete a cumplirla y a dar ejemplo en ello. Cúidese, por tanto, con esmero el cumplimiento de toda la normativa en lo referente a contratación laboral, obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.

186. Fortalezcan las parroquias y unidades pastorales su compromiso en favor de la difusión, conocimiento y profundización de la Doctrina Social de la Iglesia, organizando acciones formativas en este terreno, al menos a nivel de arciprestazgo o zona pastoral.
187. En este sentido, para difundir también una mayor conciencia y responsabilidad en el cuidado de la creación, en los ámbitos mencionados en el número anterior debería promoverse el conocimiento de la encíclica *Laudato si'*, al menos mediante la exposición experta de sus puntos fundamentales.
188. Foméntese la formación político-social de nuestros diocesanos. Un cauce muy útil para ello podría ser la creación dentro del Instituto Teológico Compostelano de una escuela o una cátedra dedicada de modo particular a estos estudios.
189. Por lo que respecta a la educación religiosa escolar, se establecerán y aplicarán criterios claros y exigentes para recibir la *missio* por parte de la Iglesia.
190. Se revisarán con criterios pastorales los motivos para confiar a algunos sacerdotes el encargo de impartir clases de religión.
191. La Delegación diocesana de Pastoral Universitaria fomente actividades de formación cristiana dirigidas tanto a profesores como a estudiantes.
192. Es deseable la colaboración entre la Delegación diocesana de Pastoral Universitaria y el Instituto Teológico Compostelano y el Instituto Superior Compostelano de Ciencias Religiosas para organizar charlas y conferencias en que se aborden los diversos aspectos de la relación entre la fe y la cultura.
193. Poténciese la colaboración de la Catedral con las parroquias con tránsito frecuente de peregrinos para acometer iniciativas que desarrollen los aspectos espiritual, pastoral y cultural del Camino.
194. Es necesario fortalecer la Delegación diocesana de Medios de Comunicación, desde los criterios de la eficiencia profesional.
195. Las páginas web diocesanas habrán de ser verdaderos canales eficaces de comunicación entre la Diócesis y los diocesanos, y habrán de ofrecer información clara y actualizada sobre los servicios que ofrece la propia diócesis. Se solicita, asimismo, que todas las parroquias o unidades pastorales colaboren a este proyecto comunicando sus horarios y actividades. Las páginas web no se limitarán a ofrecer información, sino que serán interactivas y con otros contenidos que también resulten interesantes para los diocesanos.
196. La presencia habitual de cuestiones científicas en los medios de comunicación obliga a disponer de un grupo de expertos que con rigor científico y habilidad comunicativa puedan actuar como portavoces de la diócesis en estos debates públicos.
197. Las situaciones de ruptura familiar así como las actuales dificultades culturales para asumir las pérdidas y los fallecimientos están incrementando los duelos patológicos, las depresiones, el sentimiento de soledad y la sensación de vacío existencial. Todo ello requiere una respuesta cercana, profesional y de calidad por parte de la comunidad católica.
198. Debe esmerarse la preparación en psicología pastoral de quienes se preparan para ejercer el ministerio sacerdotal, siguiendo, entre otras, las pautas que marca la exhortación apostólica *Amoris laetitia*. Igualmente, sería muy conveniente la difusión y presentación de dicha exhortación a lo largo de toda la geografía diocesana.

199. El Centro de Orientación Familiar Diocesano debe ganar en visibilidad y accesibilidad. Ábranse nuevas sedes donde sea posible y foméntese la creación de grupos de escucha.
200. En cuanto a los servicios religiosos de nuestros hospitales, es necesario cuidar con extrema atención la selección y formación de los agentes de pastoral que van a trabajar en ellos, que no necesariamente tienen que ser todos ellos sacerdotes.
201. Préstese particular atención a la pastoral penitenciaria, empezando desde la prevención de la delincuencia mediante la educación y la lucha contra las desigualdades sociales, pasando por la formación y la evangelización de los internos, hasta la promoción de mecanismos de inclusión y reinserción.
202. Foméntese, tanto en el Instituto Teológico como en la geografía diocesana, el estudio de la Bioética, con cursillos y jornadas en que intervengan personas competentes en el tema.